



**DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF, SECCIÓN 23,
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN EMPRESAS PYMES, POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
ESPECIALIZADA EN MAQUINARIA Y EQUIPOS; CINTAS
TRANSPORTADORAS, DEL MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA.**

NATALIA BENITEZ GRISALES.

MODALIDAD MONOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DEL VALLE.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

CARTAGO 2017.



**DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF, SECCIÓN 23,
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN EMPRESAS PYMES, POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
ESPECIALIZADA EN MAQUINARIA Y EQUIPOS; CINTAS
TRANSPORTADORAS, DEL MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA.**

NATALIA BENITEZ GRISALES.

MODALIDAD MONOGRAFÍA

ASESOR.

JAIME ESPINOSA PEÑA

MAGISTER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y DE SISTEMAS.

UNIVERSIDAD DEL VALLE.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

CARTAGO 2017.

NOTA DE ACEPTACIÓN

JURADO

JURADO

CARTAGO, 2017.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos los profesores de la Universidad del Valle, que aportaron a mi formación académica, y en especial al docente Jaime Espinosa Peña, una gran persona humana y excelente asesor de trabajo de grado, con una actitud y disposición, para hacer siempre bien los procesos académicos.

A las empresas dedicadas al mantenimiento, reparación y venta de bandas transportadoras de rodillos de la ciudad de Cartago, quienes sin su colaboración no hubieses sido posible desarrollar este trabajo de grado.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	8
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	11
3. OBJETIVOS	16
3.1. Objetivo General	16
3.2. Objetivos Específicos	16
4. JUSTIFICACIÓN	17
5. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	22
6. MARCOS DE REFERENCIA	23
6.1. Marco Teórico	23
6.2 Marco Conceptual	42
6.3 Marco Geográfico	51
6.4 Marco Legal	52
6.5 Marco Contextual	60
6.6 Aspectos Metodológicos	70
6.6.1. Tipo de investigación	70
6.6.2. Diseño de la Investigación	73
6.6.3 Método de Investigación	74
a. Población y muestra	75

b. Instrumentos	77
6.6.4. Fuentes de Información	78
6.6.5. Limitantes para el desarrollo del Proyecto	78
7. UNIDADES TEMÁTICAS	79
7.1 Comparativo decreto 2649 y NIIF sección 23	80
7.2 Bases de reconocimiento de ingresos ordinarios	83
7.3 Bases de medición de los ingresos ordinarios	86
7.4 Ingresos por la prestación de servicios	89
7.5 Método del porcentaje de terminación	91
7.6 Uso por parte de terceros de activos que produzcan Intereses, regalías y dividendos	93
7.7 Información a revelar	93
7.8 Intereses, regalías y dividendos	94
7.9 Implementación de los ingresos de las actividades Ordinarias por prestación de servicios según los Principios de la NIIF, sección 23	95
7.9.1 Norma de Registro y Valoración	96
7.9.2 Ingresos por prestación de servicios. Ejercicios	96
7.9.3 Reconocimiento y Medición	107
8. RESULTADOS DE LA ENCUESTA	109
- CONCLUSIONES	117
- RECOMENDACIONES	118

- BIBLIOGRAFÍA	119
- WEBGRAFÍA	122
- ANEXO No. 1	124

INDICE DE CUADROS.

	Pág.
Cuadro No.1 Composición de las empresas por actividad económica en Cartago	76
Cuadro No. 2 Normas colombianas V.S. NIIF	81

1. ANTECEDENTES

El proceso de la globalización económica, hace imperante a las empresas a proteger sus recursos como una forma de lograr su supervivencia en el mercado, y ser competitivo y eficiente en su campo industrial, comercial o de servicios; pero para lograr esto, implica realizar cambios estructurales, que los encamine en el cumplimiento de sus objetivos y los lleve a ser más competitivos.

Actualmente las Pymes colombianas del sector de prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos; y en especial a nivel del municipio de Cartago se encuentran en un proceso de toma de conciencia, indicando que existe un alto grado de desconocimiento con respecto al impacto que genera la implementación de las NIIF para Pymes, los responsables en la preparación y presentación de los estados financieros, (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio Neto) no tiene pleno conocimiento y aceptación de las NIIF. Esto genera que la administración y la alta gerencia presenten una serie de falencias al afrontar esto como un asunto importante. Las empresas deben entonces divulgar y dar capacitación de manera formal a las áreas involucradas dentro de la empresa.

Dentro de los elementos que conforman una empresa, uno de los más importantes hace referencia a sus ingresos como resultado de sus actividades; constituyéndose para el empresario en una de sus principales preocupaciones, sea la empresa pequeña, mediana o grande, dado que al no contar con un adecuado manejo del ingreso, puede afectar de manera considerable las finanzas, provocando así pérdidas o sacrificio considerable de la utilidad, sangrándose de esta manera la empresa; por esta razón es recomendable seguir

los parámetros que indica la NIIF Sección 23, ingresos de actividades ordinarias en empresas Pymes, y aprovechar la adopción de dichas normas para evaluar la parte administrativa y operativa y de ésta forma determinar si las políticas formuladas por la empresa son adecuadas para el cumplimiento y logro de los objetivos planteados por la administración para el manejo adecuado del ingreso.

Con un óptimo manejo contable- financiero, permitirá a la empresa mantener el control oportuno de sus ingresos, así como también, conocer al final de cada período contable, los factores determinantes del Estado de la Situación Financiera, que situé el manejo de la información económica y financiera de la empresa, en un escenario confiable, finalmente la empresa debe concientizarse que la implementación no es solo un ejercicio, es una necesidad imperiosa para fortalecer los procedimientos.

- ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Consultada la base datos de la biblioteca de la Universidad del Valle, sede Cartago, referente a trabajos de grado relacionados con la temática, no se tiene conocimiento alguno de que se haya realizado estudio alguno, relacionado con la Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias. NIIF para las Pymes. Se han elaborado algunos proyectos de grado en la Universidad del Valle, Sede Cartago, con respecto a las NIIF., y se relacionan a continuación:

-Aplicación de la NIC 32 en el Sector Cooperativo y su Impacto en la Economía Local. Universidad del Valle Sede Cartago, Facultad de Ciencias de la Administración, Programa de Contaduría Pública; López Murillo Dayana, Vargas Morales Luz Angélica. Año 2011.

-Alcance Administrativo de la Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en la Presentación de los Estados Financieros en las Pequeñas Empresas Comerciales del Municipio de Cartago. Universidad del Valle Sede Cartago, Facultad de Ciencias de la Administración, Programa de Contaduría Pública; Correa Jessica Andrea, Moreno Claudia Marcela. Año 2011.

-Aplicación del Valor Neto Realizable, de Acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2; Inventarios, Identificando su Incidencia en los Estados Financieros de las Mipymes en Colombia. Universidad del Valle Sede Cartago, Facultad de Ciencias de la Administración, Programa de Contaduría Pública; Parra Carmona Andrea, Peña Vanegas Luz Aida. Año 2011.

-Aplicación de la NIC 41 y su Incidencia en el Sector Agropecuario Colombiano. Universidad del Valle Sede Cartago, Facultad de Ciencias de la Administración, Programa de Contaduría Pública; Álzate López Paola, Delgado Mina Seneida. Año 2010.

-Guía de Procedimientos Técnicos para la toma de decisiones de empresas comerciales del municipio de Cartago, teniendo como referencia la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo, Nicolás López Arenas, 2013

2. FORMULACION DEL PROBLEMA

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas, Pymes, pretenden obtener una información financiera que permita tomar decisiones y acceder a diferentes fuentes de financiación, y al ser estandarizada, se garantizará una información contable y financiera de fácil interpretación para usuarios externos e internos, dimensionándose el estado financiero en que se encuentran, logrando un mejor acceso a las diversas formas de financiamiento¹.

El manejo de la información financiera para las Pymes en Colombia está amparada bajo el Decreto 2649 de 1993², Capítulo 4 (de los estados financieros y sus elementos), haciendo uso de la norma sólo cuando un tercero lo requiere e incluso muchos prefieren estar bajo la informalidad. Existe la cultura general de considerar la aplicación de un sistema de información financiero, como una mala inversión que traerá muchos más tributos que pagar al Estado³.

Para el caso en particular de las pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos, cintas o bandas transportadoras en el municipio de Cartago, se puede establecer que no se encuentran preparadas para la aplicación de las NIIF; la mayoría presenta dificultades y gran preocupación con respecto a cumplir requerimientos complejos de contabilidad, que reflejen la situación financiera real de la empresa; el respaldo de la información financiera que maneja un gran número de ellas se

¹ CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). NIIF para las Pymes. Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades. Fundamentos y conclusiones. Julio 2009. [En línea]. Consultado agosto 5 de 2016. Disponible en: www.nicniif.org/.../el-consejo-de-normas-internacionales-de-contabilidad-iasb-emitio

² En el caso colombiano en la elaboración de los EEEF la delinear los decretos 2649 y 2650 de 1993.

³ Cómo formar una cultura de calidad. Consultado diciembre 10 de 2016. Disponible en: www.psicus.cl/como-formar-una-cultura-de-calidad/

limita a la teneduría de libros, y software poco acordes a sus necesidades; la preparación y presentación de estados financieros, no cumple con estándares que les permitan ser comparables y confiables, para algunos sólo son necesarios en el momento que la actividad comercial así lo requiera. La documentación contable que manejan estas pymes no está estructurada dentro de un sistema de información contable automatizado y algunas que si lo aplican, presentan falencias para generar una información contable que sirva de apoyo a la administración para cumplir con los objetivos de la empresa.⁴

Las pequeñas y medianas empresas comerciales de Cartago solo se limitan al cumplimiento de las obligaciones tributarias; no manejan una estructura contable y financiera sólida, y no existe una cultura administrativa que conlleve al reconocimiento de los procesos de su organización.⁵

Para los pequeñas establecimientos comerciales prestadores de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos del municipio de Cartago sería un gran logro, y demostraría un gran avance administrativo, el comenzar a estudiar la forma de implementar y/o adaptar de una manera armónica las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en la presentación de los estados financieros.

El área gerencial y administrativa de las pequeñas empresas comerciales prestadoras de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos del municipio de Cartago, deben comenzar por generar una estructura organizacional que le permita prepararse para la adopción de las NIIF para Pymes, dándole la importancia que requiere a la información contable y financiera, que se genera dentro de la misma, teniendo en cuenta cuales son los

⁴ DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS PYMES. [En línea]. Consultado diciembre 12 de 2016. Disponible en: docplayer.es/11854188-Diagnostico-situacional-de-las-pymes.html

⁵ *Ibíd.*, pág.7

objetivos que persigue, y los cambios que la globalización le exige, para mejorar su productividad y acceder a tecnologías que les permitan entrar a los mercados internacionales.

El proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, traerá consigo un cambio radical en todos los aspectos. Cabe mencionar algunos:

- Cambios en los valores que afectarán sus finanzas.
- Cambios en los procesos organizacionales y del personal.
- Cambio en los sistemas de información Contable.
- Posibilidad accesos de créditos y ayudas internacionales.

Los ingresos de actividades ordinarias son definidos, en el marco conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa⁶. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios, propiamente dichos, surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de la Sección 23, es establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos ordinarios es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso ordinario es reconocido

⁶ NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 1 (NIC1). Presentación de Estados Financieros. [En línea]. Consultado agosto 6 de 2016. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos96/contabilidad-presentacion-estados-financieros/contabilidad-presentacion-estados-financieros.shtml>

cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. La Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIIF para Pymes,⁷ identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos ordinarios sean reconocidos. También proporciona directrices prácticas para la aplicación de estos criterios.

El logro del análisis de los ingresos de las actividades ordinarias, permite ofrece información confiable que permite a los administradores permanecer en la búsqueda de los objetivos trazados, prever situaciones y enfrentar problemas que puedan presentarse a pesar de las seguridades que ofrece una buena planeación estratégica.

Toda empresa busca el equilibrio entre beneficios, liquidez y rentabilidad,⁸ pero a su vez, debe garantizar a sus accionistas el retorno de la inversión y a los clientes buenos productos, buen servicio y un precio justo, si las empresas no tienen un control permanente y eficiente de sus entradas y salidas de dinero (efectivo y equivalentes) y de sus inversiones en general, se incrementan sus riesgos hasta el punto de poner en peligro su permanencia en el mercado. Si, por el contrario, cuidan y velan por conseguir sus objetivos y metas, las empresas asegurarán su supervivencia, el retorno a sus accionistas y la estabilidad al sistema empresarial y la economía del país.

Cuando se desconocen los beneficios futuros asociados con la contabilización de los ingresos de actividades ordinarias, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

⁷ MÓDULO 23: Ingresos de Actividades Ordinarias-IFRS. [En línea]. Consultado agosto 6 de 2016. Disponible en: www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.

⁸ ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. CURSOS VIRTUALES. Universidad Nacional de Colombia. [En línea]. Consultado agosto 8 de 2016. Disponible en: www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010038/

- Venta de productos, que incluye tanto los producidos por la empresa para ser vendidos, como los adquiridos para su reventa, tales como las mercancías de los comercios al por menor o los terrenos u otras propiedades que se tienen para revenderlas a terceros;
- La prestación de servicios, que implican, normalmente, la ejecución, por parte de la empresa, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, y finalmente
- El uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que produzcan intereses, regalías y dividendos; influirán de manera negativamente si no se puede registrar de una manera confiablemente; por lo tanto el problema central está dado por ¿Cómo las Pymes del sector comercio, dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento especializado en maquinaria y equipos del municipio de Cartago racionalizarán los costos en las decisiones financieras con respecto al registro contable de sus ingresos ordinarios, por concepto de prestación de servicios, teniendo como referencia la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias?

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Establecer la metodología para la aplicación de la Sección 23., Ingresos de Actividades Ordinarias, que deben adoptar las Pymes; del sector comercial por prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos, cintas transportadoras en el municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Determinar el tratamiento contable y financiero de los Ingresos de Actividades Ordinarias, que surgen de la prestación de servicios, en el mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos: bandas transportadoras.
- Diferenciar en la contabilización de los ingresos ordinarios, cuándo deben ser reconocidos, con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo que se informa (Método de porcentaje de realización).
- Identificar que los costos incurridos en la transacción contable, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

4 JUSTIFICACION.

La contabilidad como ciencia social⁹, es el compendio de una serie de teorías, principios y procedimientos construidos sobre la base de otras disciplinas académicas y científicas. Así por ejemplo, la ciencia económica, ha hecho aportes significativos a la estructuración de la contabilidad involucrando los conceptos de costos desde el enfoque contable, el concepto de recursos, factores productivos y su clasificación la cual fue acogida por la Contaduría y estableció entonces la distinción entre los activos fijos y los activos variables, el rendimiento, la productividad, el costo medio, el costo marginal, entre otros conceptos técnicos propios de la profesión de la Economía¹⁰. Igual sucede con la Administración de Empresas, las Matemáticas, las Estadísticas y otros tantos saberes. La Contaduría identifica en el manejo su propio lenguaje donde se combina lo propio de la contabilidad asociado con el financiero, el administrativo y el estadístico.

Teniendo en cuenta que la Administración como ciencia social entrega herramientas para llevar a cabo procesos de planeación, dirección, organización y control sobre los recursos económicos, humanos y materiales que posee la empresa¹¹, por ende la contabilidad y la administración van de la mano ya que teniendo clara una idea de si es o no correcto el funcionamiento y el aprovechamiento de estos recursos se puede tomar decisiones que beneficien el presente y el futuro de todo negocio.

Analizando el planteamiento de esta propuesta de investigación, desde la óptica del profesional de la Contaduría, es necesario entonces hablar de la gran

⁹ ROMPIENDO PARADIGMAS DE LA CONTABILIDAD COMO CIENCIA SOCIAL. [En línea]. Consultado agosto 10 de 2016. Disponible en: revinut.udea.edu.co/index.php/adversia/article/viewFile/16109/13971

¹⁰ Fundamentos y conceptos básicos de la Economía. [En línea]. Disponible en: www.gestiopolis.com/.../eco/fundamentos-y-conceptos-de-economia.htm.

¹¹ LOS CUATRO PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN. [En línea]. Consultado agosto 12 de 2016. Disponible en: misdeberes.es › eso › ciencias sociales.

responsabilidad que le compete a éste profesional frente a la aplicación y puesta en ejecución de las normas internacionales de contabilidad.

En un mundo global¹² y en un escenario empresarial que se mueve a gran velocidad y donde en cortos periodos de tiempos se deben hacer los ajustes propios para responder a las nuevas exigencias en cuanto a la revelación de la información, los contadores deben estar preparados para responder a esas exigencias. El profesional de la Contaduría de la Universidad del Valle debe ser un profesional con un amplio espectro y preparado para la Contabilidad Internacional desde el estudio de las normas, los lineamientos, las reglas de contabilidad, de auditoría y de imposición de contribuciones que existente al interior de cada país pero que también trascienden sus fronteras.

Si se ha planteado que la contabilidad es una ciencia social y su interrelación con otros saberes, y a esto se le agrega que la ciencia contable se refleja plenamente cuando se ejerce a través de individuos que la han tomado como profesión, y como tal trasciende en las empresas cuando expresan cuantitativa y cualitativa la información generada de las diversas relaciones económicas en el medio, también es necesario mencionar que estos profesionales pasaron por un claustro de formación superior y que entonces la comunidad académica es responsable que todos esos principios, leyes, normas, procesos, procedimientos sean comprendidos y transmitidos a los individuos que un día tomaron la decisión de formarse en ese campo.

Finalmente, no se puede dejar en todo este contexto a la comunidad, a los grupos sociales, a los centros de poder y decisión y sobre todo al grupo socio-económico de interés¹³. La sociedad ha cifrado sus esperanzas en el grupo de profesionales

¹² SIGNIFICADO DE GLOBALIZACIÓN. Qué es, concepto y definición. [En línea]. Consultado agosto 3 de 2016. Disponible en : www.significados.com/globalizacion/

¹³ GRUPOS SOCIALES DE INTERÉS. [En línea]. Consultado agosto 20 de 2016. Disponible en: www.minetur.gob.es/Publicaciones/.../381/Germán%20Granda%20Revilla.pdf

que han trascendido más allá en procurar de adquirir nuevos conocimientos, y esa sociedad que en cierta medida ha realizado sacrificios económicos y de hecho ha realizado aportes a las instituciones públicas responsables de formar a los futuros empresarios, a través de la vía de impuestos, espera que ese sacrificio sea vea reflejado en aportes valiosos a los procesos empresariales, sociales.

Con la expedición de la Ley 1314 ¹⁴ en Colombia, se crea una dinámica nueva por parte del Estado en lo que a Normas Internacionales de Información Financiera se refiere; con esta ley se plantea la convergencia de normas contables colombianas con las normas internacionales, centrándose en conformar un sistema homogéneo que le permita a las organizaciones preparar y obtener unos estados financieros comparables, confiables y de fácil interpretación que faciliten la toma de decisiones económicas, con el fin de generar una mejor productividad, competitividad y un mayor crecimiento de la economía colombiana.

Con la aplicación de la NIIF para Pymes, se pretende crear un lenguaje universal en donde las pequeñas y medianas empresas, deberán implementar cambios en el modo de llevar su información financiera, para obtener unos estados financieros estandarizados que promuevan el desarrollo de las economías locales atrayendo a inversionistas que les permitirán mantenerse en el mercado globalizado.

Es, en cierta forma clara, que las pequeñas empresas comerciales del municipio de Cartago, no tienen conocimiento sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y que la adopción de las mismas, les permitirá llevar un sistema documental contable, para preparar estados financieros estandarizados, en donde la administración y los usuarios externos puedan acceder a la información presentada en los estados financieros, dimensionando de forma clara

¹⁴ LEY 1314 DE 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. [En línea]. Consultado julio 22 de 2016. Disponible en : www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/.../leyes-y-decretos/

y precisa la situación financiera de la empresa para la toma de decisiones, y negociaciones en un mercado mucho más amplio.

Es un hecho que la globalización económica está permitiendo que empresas de todo el mundo se interrelacionen y realicen negocios que beneficien a ambas partes. Las pequeñas empresas del municipio de Cartago deben valorar las ventajas de cambiar su actual forma de presentar la información financiera. La implementación y/o implantación de las NIIF para Pymes le traerá un mejor control de su negocio, al mismo tiempo que podrá tener un mayor acceso a los principales mercados de capitales del mundo, gestionar empréstitos con bancos internacionales, hacer alianzas con inversionistas extranjeros, conquistar mercados internacionales y ser competitivas.¹⁵

Las Pymes que no quieran desaparecer en este proceso de interacción de las economías, deben tener en claro que la implementación y/o implantación de las NIIF es un proceso que requiere cambios importantes como: analizar y ajustar la información histórica, comunicación con las partes interesadas externas, capacitación, software y hardware adecuados, entre otros.

Las pequeñas empresas comerciales prestadoras de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos, cintas o bandas transportadoras del municipio de Cartago, al conocer la importancia que tiene la preparación de sus Estados financieros, propiciarán un adecuado ambiente para la implementación y/o implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera, fomentando el desarrollo de este sector de la economía en el municipio, trayendo consigo la internacionalización de su información financiera, para acceder a los beneficios de hablar un mismo idioma a nivel mundial en la consecución de sus negocios.

¹⁵ ESCENARIOS FUTUROS PARA LA PYMES EN COLOMBIA. De cara al futuro. [En línea]. Consultado agosto 2 de 2016. Disponible en: repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/.../1010191900-2013.pdf?...

La realidad económica de las empresas como grupos de interés esperan entonces que los individuos que se incorporen a éstas, estén suficientemente capacitados para que a través de su ejercicio profesional revelen todos los datos y cifras a través de la información financiera, y por tanto traducir eso hechos económicos reflejen en su conjunto la capacidad de crecimiento y desarrollo de un país y por tanto, los grupos sociales menos favorecidos tengan a su vez, la oportunidad de recibir del estado los servicios básicos y con este elevar a mejores líneas las condiciones de vida de los que menos pueden acceder a los beneficios del crecimiento y el desarrollo económico.

En resumen, la presente propuesta de investigación titulada: “Diseño metodológico para la aplicación de la norma NIIF, Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias, en las empresas Pymes por prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos: cintas o correas transportadoras, del municipio de Cartago- Valle del Cauca”; tiene como propósito entregar mecanismos para el registro de los ingresos ordinarios; ampliando los niveles de conocimiento para la debida aplicación de la Norma, para acrecentar la competitividad a nivel local, de las pequeñas y medianas entidades, proyectando la estructura de los ingresos en forma idónea, que determine, el verdadero ingreso por prestación de servicios y además, identifique los factores de riesgo, en los procesos de mantenimiento y reparación especializada de maquinarias y equipos de las empresas.

5 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1. ¿Qué define el 2649 de 1993 como ingresos por actividades ordinarias y que posibles impactos han tenido sobre los estados financieros?
2. ¿Qué diferencias sustanciales se establecen entre el Decreto 2649 de 1993, el Decreto 1314 del 2009 y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades?
3. ¿Los criterios normativos establecidos en el Decreto 2649 de 1993 han sido lo suficientemente proyectados para determinar los ingresos por actividades ordinarias?
4. ¿Cuál debe ser el actuar de los profesionales respecto a la aplicación de la Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias, en el entorno de las empresas pequeñas y medianas que asesoran?
5. ¿Cuáles son los principales eventos técnicos que trae la norma internacional Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias, que los actuales profesionales de la contaduría deben implementar en los estados financieros de las empresas que asesoran?
6. ¿Qué direccionamientos se han emitido por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (CTCP), con respecto a la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera con respecto a Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias para Pymes?

6 MARCO DE REFERENCIA

6.1 MARCO TEORICO.

Paradigma del procesamiento de la información¹⁶

Con el pasar del tiempo la contabilidad ha presentado varios cambios entre ellos el cambio de su utilidad pensando en el beneficio de quien es usuario de ésta. Esta nueva óptica de los beneficios de la contabilidad es fundamental en la importancia que ha adquirido la información contable para las organizaciones, ya que finalmente se atribuyen otras utilidades a la información contable que durante mucho tiempo se desconocieron.

Inicialmente la contabilidad se consideró como un método de registro de transacciones comerciales y económicas que permitía conocer la rentabilidad que dichas operaciones generaban, pero no se habían percatado que la información contable era mucho más que un método de registro, desconocían la utilidad que esta generaba en la toma de decisiones, de allí que muchas empresas en esa época no lograran cumplir con los objetivos planteados en sus inicios y terminarían en la quiebra. Y es gracias a esta cadena de hechos desfavorables que se presentaron en las organizaciones lo que hizo que inversionistas y accionistas empezaran a demandar más información de los sistemas contables. Es entonces cuando a partir del paradigma de la utilidad en la disciplina contable surge el uso de la información contable como una herramienta para la toma de decisiones.

El paradigma de utilidad partió de la concepción de la atención hacia los usuarios de la información financiera y sus necesidades de información, principalmente a

¹⁶ PRINCIPIOS DEL PARADIGMA DE LA INFORMACIÓN. [En línea]. Consultado agosto 15 de 2016. Disponible en: datateca.unad.edu.co/contenidos/401508/.../leccin_1_principios_del_paradigma.html

inversores y accionistas quienes según Staubus (1961)¹⁷ constituyen el mayor grupo de usuarios del producto contable; y debido a esta concepción se da mayor importancia a suministrar la información que necesitan estos para la toma de decisiones. Sin embargo no podemos olvidar que la importancia de la información contable se determina por la forma en que satisface las necesidades de información de quienes la emplean, y en ese orden de ideas los inversionistas y accionistas no son los únicos que emplean la información contable, por ello no podemos pasar por alto que existen otros usuarios como empleados, acreedores, directores, entre otros, y que la información puede ser diferente según los distintos tipos de usuarios. Bajo tal connotación es claro que aunque es importante generar información contable óptima a los inversionistas y accionistas para la toma de decisiones, esta no puede ser su única y más importante utilidad ya que la información contable debe ser tan completa que debe permitir generar utilidad a usuarios externos de la organización como lo es El Estado, quien se encarga de evaluar que las operaciones que se desarrollan en las empresas se reflejen literalmente en la información contable que estas proveen.

Asimismo existen otros usuarios internos a los cuales es fundamental satisfacerles sus necesidades de información contable como lo son los gerentes y directores, los cuales deben obtener información contable precisa y oportuna con la que puedan realizar una gestión efectiva de los recursos con los cuales cuentan.

Ahora bien, un sistema de información contable no se debe limitar a solo brindar información útil para la toma de decisiones, ya que este debe ser también una herramienta con la cual se mida la gestión de los directivos y funcionarios de la empresa, corroborando que estos realicen sus labores en forma adecuada y en pro de cumplir los objetivos estipulados por las compañías.

No obstante, si es importante definir los beneficiarios de la información contable es preciso determinar también los atributos que debe tener dicha información, La

¹⁷ INFORMACION PROSPECTIVA EN ESTADOS FINANCIEROS DE PUBLICACIÓN. [En línea]. Consultado agosto 20 de 2016. Disponible en: sedici.unlp.edu.ar › Unidades académicas › Facultad de Ciencias Económicas ›.

American Accounting Association (A.A.A) define 4 requisitos primordiales, relevancia, verificabilidad, insesgabilidad y cuantificabilidad¹⁸; otros autores revelan que estos objetivos deben ir acompañados de otros como la confiabilidad, materialidad, oportunidad, homogeneidad, comparabilidad entre otros. Todos estos van en función de las necesidades de los usuarios, pero se deben tener en cuenta la normatividad existente ya que si no se tiene en cuenta pueden llegar a omitirse detalles informativos provocando daños a otras personas o beneficios ilegales.

A raíz de este nuevo enfoque que adquirió la disciplina contable, los requerimientos de información y los nuevos ámbitos de regulación contable se incrementaron, y esto se dio debido al aumento de las transacciones comerciales que produjo un hecho similar en la información financiera provocando una notable cantidad de requisitos legales y situacionales como la invención de nuevos estados financieros, la utilización de los sistemas computarizados y demás herramientas para el procesamiento de la información financiera y contable. Esta situación de cierto modo le dio mayor estatus a la profesión contable ya que el contador público paso de ser un simple tenedor de libros para ser un interlocutor de la situación económica y financiera de la empresa que no solo registra datos sino que los interpreta, los procesa y los da a conocer en diferentes presentaciones según las necesidades de cada usuario.

Podemos concluir, que aunque es innegable el aporte de esta formulación en la disciplina contable se debe tener en cuenta que la determinación de los objetivos de la información contable dentro de la organización no debe sesgarse solo a las necesidades de sus propietarios si no que se debe tener en cuenta la legalidad y el efecto que puede llegar a tener en la revelación de la realidad económica de tal organización y la utilización que hagan otros de esta.

¹⁸ AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION. Atributos de la Información. [En línea]. Consultado agosto 27 de 2016. Disponible en : www.informationvine.com/Results.

NORMAS BASICAS CONTABLES.¹⁹

Las normas básicas contables, son el conjunto de postulados conceptos y limitaciones, que fundamentan y circunscriben la información contable, con el fin de que ésta goce de las cualidades indicadas.

Ente económico: el ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distingan de otros entes.

Continuidad: los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y reservarse teniendo en cuenta si el ente económico continuará o no funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.

Unidad de medida: los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida. Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional. La moneda funcional es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principal obtiene y usa efectivo.

Período: el ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia. Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones. Por los menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.

¹⁹ PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA. [En línea]. Consultado agosto 18 de 2016. Disponible en: www.gerencie.com/Contabilidad.

Valuación de medición: tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

-Criterios de Medición:

Valor a costo Histórico: es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. Con arreglo a lo previsto en este decreto, dicho importe debe ser re expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Valor Actual o de Reposición: es el que representa el importe en efectivo o en su equivalente, que se consumiría para reponer un activo o se requiere para liquidar una obligación, en el momento actual.

Valor de Realización o Mercado: es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de los negocios. Se entiende por valor neto de realización el que resulta de deducir del valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.

Valor Presente o Descontado: es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada o a falta de ésta, a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF), la cual es certificada periódicamente por el Banco de la República.

Esencia sobre la forma: los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

-Realización:

Sólo pueden reconocerse hechos económicos realizados: se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno u otro caso razonablemente cuantificables.

Asociación: se deben asociar con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no genera beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, deben registrarse en las cuentas de resultado en el período corriente.

Mantenimiento del patrimonio: se entiende que un ente económico obtiene utilidad, excedentes en un período únicamente después de que su patrimonio al inicio del mismo, excluidas las transferencias de recursos a otros entes realizadas conforme a la ley, haya sido mantenido o recuperado. Esta evaluación puede hacerse respecto del patrimonio financiero (aportado) o del patrimonio físico (operativo).

Salvo que las normas superiores exijan otra cosa, la utilidad, o excedente, se establece respecto del patrimonio financiero debidamente actualizado para reflejar el efecto de la inflación.

Revelación plena: el ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que ésta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos de efectivo.

Las normas de revelación plena se satisfacen a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente sobre lo adecuado de su control interno.

Al igual que los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Importancia relativa o materialidad: el reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con la importancia relativa.

Hecho económico material: debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

El preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Prudencia: cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos u los gastos.

Características y prácticas de cada actividad: procurando en todo caso la satisfacción de las cualidades de la información, la contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones razonables impuestas por las características y prácticas de cada actividad, tales como la naturaleza de sus operaciones, su ubicación geográfica, su desarrollo social económico y tecnológico.

NORMAS SOBRE LOS ACTIVOS²⁰

Artículo 61. Inversiones. Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denominan inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

²⁰ DECRETO 2649, [En línea]. Consultado julio 24 de 2016. Disponible en: puc.com.co/normatividad/decreto-2649..

El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos ocasionados por su adquisición tales como comisiones, honorarios e impuestos, una vez re expresado como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, debe ser ajustado al final del período al valor de realización, mediante provisiones o valorizaciones.

Para este propósito se entiende por valor de realización de las inversiones de renta variable, el promedio de cotización representativa en las bolsas de valores en el último mes y, a falta de éste, su valor intrínseco.

No obstante, las inversiones en subordinadas, respecto de las cuales el ente económico tenga el poder de disponer que en el período siguiente le transfieran sus utilidades o excedentes, deben contabilizarse bajo el método de participación, excepto cuando se adquieran y mantengan exclusivamente con la intención de enajenarlas en un futuro inmediato, en cuyo caso deben contabilizarse bajo el método de costo.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del ente económico, normas especiales pueden autorizar o exigir que estos activos se reconozcan o valúen a su valor presente.

PAR. Cuando la contabilización de una inversión, conforme a este artículo, deba cambiarse de método, los efectos de tal cambio deben reconocerse prospectivamente.

Artículo 62. Cuentas y documentos por cobrar. Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes, empleados, vinculados económicos, propietarios, directores, las relativas a impuestos, las originadas en

transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes, se deben registrar por separado.

Al menos al cierre del período, debe evaluarse técnicamente su recuperabilidad y reconocer las contingencias de pérdida de su valor.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del ente económico, normas especiales pueden autorizar o exigir que estos activos se reconozcan o valúen a su valor presente.

Sin perjuicio de lo dispuesto por normas especiales, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios es admisible el reconocimiento de las contingencias de pérdida con base en estimaciones estadísticas.

Artículo 63. Inventarios. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

El valor de los inventarios, el cual incluye todas las erogaciones y los cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta, se debe determinar utilizando el método PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), UEPS (últimos en entrar, primeros en salir), el de identificación específica o el promedio ponderado. Normas especiales pueden autorizar la utilización de otros métodos de reconocido valor técnico.

Para reconocer el efecto anual de la inflación y determinar el costo de ventas y el inventario final del respectivo año, se debe:

Ajustar por el PAAG anual el inventario inicial, esto es, el poseído al comienzo del año.

Ajustar por el PAAG mensual acumulado, las compras de inventarios realizadas en el año, así como los demás factores que hagan parte del costo, con excepción de los que tengan una forma particular de ajuste.

Sobre una misma partida, por un mismo lapso, no se puede realizar un doble ajuste. Esta norma se debe tener en cuenta para los traspasos de inventarios durante el proceso productivo.

Para reconocer el efecto mensual de la inflación, cuando se utilice el sistema de inventario permanente, se debe ajustar por el PAAG mensual el inventario poseído al comienzo de cada mes. Cuando se utilice el sistema denominado juego de inventarios se deben ajustar además los saldos acumulados en el primer día del respectivo mes en las cuentas de compras de inventarios y de costos de producción, cuando las mismas no tengan una forma particular de ajuste. Los valores correspondientes a operaciones realizadas durante el respectivo mes no son objeto de ajuste.

En una y otra opción, el inventario final y el costo de ventas deben reflejar correctamente los ajustes por inflación correspondientes, según el método que se hubiere utilizado para determinar su valor.

Al cierre del período deben reconocerse las contingencias de pérdida del valor re expresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.

Sin perjuicio de lo dispuesto por normas especiales, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios es admisible determinar el costo del

inventario y reconocer las contingencias de pérdida con base en estimaciones estadísticas.

Normatividad sobre las cuentas de resultados. Ingresos²¹

Artículo 96. Reconocimiento de ingresos y gastos. En cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, los ingresos y los gastos se deben reconocer de tal manera que se logre el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, para obtener el justo cómputo del resultado neto del período.

Artículo 97. Realización del ingreso. Un ingreso se entiende realizado y, por tanto, debe ser reconocido en las cuentas de resultados, cuando se ha devengado y convertido o sea razonablemente convertible en efectivo. Devengar implica que se ha hecho lo necesario para hacerse acreedor al ingreso.

Artículo 98. Reconocimiento de ingresos por la venta de bienes. Para que pueda reconocerse en las cuentas de resultados un ingreso generado por la venta de bienes se requiere que:

La venta constituya una operación de intercambio definitivo.

El vendedor haya transferido al comprador los riesgos y beneficios esencialmente identificados con la propiedad y posesión del bien, y no retenga facultades de administración o restricción del uso o aprovechamiento del mismo.

²¹ Decreto 2649 de 1993. [En línea]. Consultado julio 24 de 2016. Disponible en: puc.com.co/normatividad/decreto-2649. Sección IV, Normas sobre las cuentas de resultado.

No exista incertidumbre sobre el valor de la contraprestación originada en la venta y que se conozca y registre el costo que ha de implicar la venta para el vendedor.

Se constituya una adecuada provisión para los costos o recargos que deba sufragar el vendedor a fin de recaudar el valor de la venta, con base en estimaciones definidas y razonables.

Se constituya una adecuada provisión para las probables devoluciones de mercancías o reclamos de garantías, con base en pronósticos definidos y razonables.

Si el recaudo del valor de la venta es incierto y no es posible estimar razonablemente las pérdidas en cobro, la utilidad bruta correspondiente se difiera para reconocerla como ingreso en la medida en que se recauden los instalamentos respectivos.

Artículo 99. Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios. Para que pueda reconocerse en las cuentas de resultados un ingreso generado por la prestación de un servicio se requiere que:

El servicio se haya prestado en forma cabal o satisfactoria.

No exista incertidumbre sobre el monto que se ha de recibir por la prestación del servicio, y se reconozcan los costos que ha de ocasionar dicha prestación.

Tratándose de servicios continuados sobre un proyecto o contrato, el valor de los mismos se cuantifique según el grado de avance, si ello es procedente; y que en caso contrario, se reconozca el ingreso con base en proyectos o contratos terminados.

En caso de contratos a largo plazo, se constituyan provisiones para pérdidas futuras previstas, tan pronto como sean determinables.

Artículo 100. Reconocimiento de otros ingresos. Los intereses, las regalías, dividendos y otras rentas semejantes, se reconocen en las cuentas de resultados cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

Intereses: proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.

Regalías: con base en su valor acumulado devengado, de conformidad con los términos del contrato que les da origen.

Dividendos, participaciones o excedentes por inversiones que no se manejen por el método de participación: cuando quede establecido el derecho del asociado a recibirlos.

Artículo 101. Daciones en pago. Las ganancias o pérdidas provenientes de activos dados en pago de obligaciones, se determinan por la diferencia entre el costo neto en libros y el valor por el cual se entregaron.

Artículo 102. Diferencia en cambio. La diferencia en cambio correspondiente al ajuste de los activos y pasivos representados en moneda extranjera, se debe reconocer como un ingreso o un gasto financiero, según corresponda, salvo cuando deba contabilizarse en el activo.

PARÁGRAFO. Se exceptúa de lo establecido en este artículo, lo previsto en el párrafo del artículo 69 del presente decreto.

Artículo 103. Devoluciones, rebajas y descuentos. Las devoluciones, rebajas y descuentos condicionados, se deben reconocer por separado de los ingresos

CRITERIOS BÁSICOS BAJO NIIF, SECCIÓN 23.²²

En el contexto de la NIIF para las Pymes, concretamente debe tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Identificar en qué casos los ingresos de actividades ordinarias que surjan de transacciones y hechos específicos califican para ser reconocidos en estados financieros, de acuerdo con la Sección 23.
- Medir los ingresos de actividades ordinarias que surjan de la venta de bienes, la prestación de servicios, el intercambio de bienes o servicios, o el uso por parte de terceros de activos de la entidad que generen intereses, regalías o dividendos.
- Contabilizar los ingresos y los costos relacionados con los contratos de construcción.
- Presentar y revelar los ingresos y los contratos de construcción en los estados financieros.
- Demostrar comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de los ingresos y los contratos de construcción.

²² INSTRUCTIVO NIIF. NIC SECCIÓN 23. Ingresos de Actividades Ordinarias. [En línea]. Consultado julio 26 de 2016. Disponible en: instructivoniciif.blogspot.com/2009/12/seccion-23.html.

La NIIF para las Pymes tiene como objetivo fundamental, aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas²³.

La NIIF para las Pymes incluye requerimientos obligatorios, y el glosario es parte de esos requerimientos obligatorios. A continuación se presenta dicho glosario.

- Bases de reconocimiento de ingresos ordinarios
- Bases de medición de ingresos ordinarios
- Ingresos por ventas de bienes
- Ingresos por prestación de servicios
- Uso por parte de terceros de activos que produzcan intereses, regalías y dividendos
- Información a divulgar.

-Definición de ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, que no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio. Esta definición incluye tanto los ingresos ordinarios como las ganancias.

-Ganancias: Son ganancias otras partidas, que cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa. Ganancias incluyen por ejemplo Ingresos Ordinarios: Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, como por ejemplo, la venta de activos no circulantes.

²³ SECCIÓN 1 NIIF PYMES COLOMBIA. Pequeñas y medianas entidades. [En línea]. Consultado julio 29 de 2016. Disponible en: <https://ajustecontable.wordpress.com/.../seccion-1-niif-pymes-colombia>.

-Bases de Reconocimiento de los Ingresos Ordinarios: los ingresos son reconocidos en el estado de resultados cuando:

1. Cumplen la definición de ingreso
2. Se satisfacen los siguientes criterios:

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,

- El importe del ingreso ordinario puede medirse con fiabilidad.
- Los ingresos ordinarios se miden al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.
- Teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que sea otorgado al cliente

En la mayoría de casos la contrapartida revestirá forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo a recibir.

Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo puede ser que el valor razonable de la contrapartida a recibir sea menor que su valor nominal de la cantidad cobrada o por cobrar (por ejemplo la entidad puede conceder al cliente un crédito sin intereses) para la medición de los ingresos se deben descontar los cobros futuros considerando lo siguiente:

- Usar tasa de interés imputada:
 - a) para un instrumento similar, o
 - b) la tasa que iguala el nominal debidamente descontado al precio de contado del bien o servicio (la que mejor se pueda determinar)

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contrapartida a recibir, se reconoce como ingreso

-Venta de Bienes: en términos generales, la transferencia de los riesgos y beneficios como condición para el reconocimiento del ingreso, comprende:

El traspaso de la posesión al comprador (despacho y recepción de los productos por el cliente), o

La transferencia de la titularidad legal del bien

Si se reconocen ingresos sin entregar el producto se deben cumplir requisitos que en la práctica son difíciles de documentar.

Venta de Bienes: Reconocimiento

-Si se han transferido los riesgos y ventajas, significativos, de la propiedad.

-No hay participación en la gestión corriente de los bienes vendidos. No se retiene el control efectivo sobre los bienes.

El monto del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción, entren a la entidad.

Los costos incurridos o que se incurrirán con respecto a la transacción pueden medirse de manera fiable.

-Ingresos por prestación de servicios: Reconocimiento.

Cuando el resultado de una transacción puede ser medido con fiabilidad. Esto sucede cuando se cumplan las siguientes condiciones:

El monto de los ingresos puede estimarse de manera fiable.

Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción entren a la entidad.

El grado de terminación en la fecha del balance general puede medirse de manera fiable.

Los costos incurridos a la fecha y los requeridos para completar la transacción, pueden medirse de manera fiable.

-Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocen los ingresos en función del grado de avance del servicio (independientemente de su facturación y/o cobro).

Métodos para medir el porcentaje de terminación:

La inspección de los trabajos ejecutados

La proporción de los servicios ejecutados como porcentaje del total de los servicios a prestar

La proporción de los costos incurridos sobre el costo total estimado de la operación

Reconocimiento de ingresos:

-Interés

Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva especificado por la NIC 39²⁴.

La tasa efectiva es la tasa de interés requerida para descontar la corriente de flujo de efectivo futuros que se esperan sobre la vida del activo a fin de igualar el valor en libros inicial del activo.

²⁴ NIC 39. Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración. [En línea], Consultado agosto 29 de 2016. Disponible en: www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC39.pdf

-Regalías

Base de acumulación (o de devengo) de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan

-Dividendos

Cuando se establece el derecho del accionista de recibir el pago.

-Información a Divulgar: las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos ordinarios

Los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación en caso de ingresos por servicios prestados

La cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios: venta de bienes, servicios, intereses, regalías, dividendos

El monto de los ingresos ordinarios por intercambio de bienes o servicios incluido en cada una de las categorías

6.2 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se definen aspectos fundamentales que abarcan las normas internacionales de contabilidad, así como los términos que componen los ingresos ordinarios para generar una mayor comprensión de las mismas.

-Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como **IFRS (International Financial Reporting Standard)**, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los **Estándares Internacionales** o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

-Normas Internacionales de Contabilidad NIC o IFRS (International Financial Reporting Standards) Son un conjunto de estándares creados en Londres, por el IASB que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo con sus experiencias comerciales, sigue creyendo que esto es verdad ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas contables de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB, anterior International Accounting Standards Committee, IASC)

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Dentro de su periodo de labor (1973-1999) el IASC emitió 41 normas NIC's (de las que 29 están en vigor en la actualidad) y luego de su reestructura (2000-actualidad) pasando a ser llamado IASB ha emitido 13 normas NIIF (de las que hay 9 en vigor y el resto en proceso de implementación), junto con 27 interpretaciones.

- Las NIC han sido creadas oficialmente por la Unión Europea como sus normas contables, pero sólo después de pasar por la revisión del EFRAG, por lo que para comprobar cuáles son aplicables en la UE hay que comprobar su status.
- En Estados Unidos las entidades cotizadas en bolsa tendrán la posibilidad de elegir si presentan sus estados financieros bajo US GAAP (el estándar nacional) o bajo NICs.
- Otros países asiáticos y americanos están adoptando también las NIC.

-Definición de términos con respecto a ingresos ordinarios.²⁵

Los siguientes términos se emplean, en la Norma 23 Ingresos actividades Ordinarias para Pymes, con el significado que a continuación se especifica:

-Ingreso ordinario: es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

-Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, en una transacción libre.

²⁵ Norma Internacional de Información Financiera. NIIF., para las PYMES; emitida por el IASB en julio del 2009. Disponible en : actualicese.com/.../ciclo-niif-para-pymes-ingresos-actividades-ordinarias/.

-Los ingresos ordinarios: comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la empresa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para la empresa y no producen aumentos en su patrimonio neto. Por tanto, estas entradas se excluirán de los ingresos ordinarios. De la misma forma, en una relación de comisión, entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio neto de la empresa. Los importes recibidos por cuenta del principal no constituirán ingresos ordinarios, aunque sí lo será el importe de las comisiones.

-Valoración de los ingresos ordinarios: la valoración de los ingresos ordinarios debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

El importe de los ingresos ordinarios derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el vendedor o usuario del activo. Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso ordinario se mide por la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o a cobrar. Por ejemplo, la empresa puede conceder al cliente un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial,

cargando un tipo de interés menor que el del mercado como contrapartida de la venta de bienes. Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando un tipo de interés imputado para la actualización. El tipo de interés imputado a la operación será, de entre los dos siguientes, el que mejor se pueda determinar:

- a. O bien el tipo vigente para un instrumento similar cuya calificación financiera sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta;
- b. O bien el tipo de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

-Especificación de los requerimientos.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. El objetivo de la Sección 23 es especificar los requerimientos de información financiera para los ingresos de actividades ordinarias y los contratos de construcción.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se

considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. La Sección 23 identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos.

-Principios generales para la medición de ingresos de actividades ordinarias.²⁶

Los ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación

²⁶ INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. [En línea]. Consultado diciembre 13 de 2016. Disponible en: https://www.icesi.edu.co/departamentos/finanzas_contabilidad/.../pymes_ingresos.pdf

por la venta de bienes. El interés se reconoce usando el método del interés efectivo.

-Principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias²⁷

El reconocimiento implica incorporar una partida que concuerde con la definición de ingresos de actividades ordinarias en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados si se adopta el enfoque de doble estado de resultados), siempre que cumpla con los siguientes criterios:

- Que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias, y
- Que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

La NIIF para las Pymes proporciona una guía para reconocer las siguientes categorías específicas de ingresos de actividades ordinarias:

-Venta de bienes.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocerán cuando, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan todos los criterios siguientes:

- El vendedor ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

²⁷ *Ibíd.*, pág. 11

- El vendedor no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

-Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

- Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

-Contratos de construcción

Al igual que en el caso de los ingresos de actividades ordinarias por servicios, cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado de forma

fiable, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocerán por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a menudo, denominado método del porcentaje de terminación).

-Intereses, regalías y dividendos

En el caso de los intereses, las regalías y los dividendos, siempre que se cumplan los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán de la siguiente manera:

- Intereses: según el método del interés efectivo.
- Regalías: según una base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

-Identificación de la transacción.

Normalmente, los criterios de reconocimiento se aplican por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tales criterios de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la esencia de la transacción. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado. Estas ventas suelen conocerse como ventas de elementos múltiples. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto

completo de transacciones. Los requerimientos para la identificación de la transacción concuerdan con el concepto de contabilización de las transacciones de acuerdo con su realidad económica, y no según su forma legal.

-Información a revelar.

La empresa debe revelar la siguiente información en sus estados financieros:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- b. La cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios, reconocida durante el ejercicio, con indicación expresa de los ingresos ordinarios procedentes de: venta de bienes; prestación de servicios; intereses; regalías; dividendos; y contratos de construcción.
- c. El importe de los ingresos ordinarios producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos ordinarios.

6.3 MARCO GEOGRAFICO

El Municipio de Cartago se encuentra ubicado a 187 kilómetros de la ciudad de Cali, en el norte del departamento del Valle del Cauca, La ciudad es conocida como La Villa de Robledo y considerada la ciudad del "Sol más alegre de Colombia". Fue fundada en 1540 en el lugar donde hoy se encuentra Pereira, por pequeños asentamientos españoles impulsados por Jorge Robledo. El 21 de abril de 1691 la ciudad fue trasladada por el presbítero Manuel de Castro y Mendoza al lugar donde se encuentra en la actualidad. La ciudad cuenta con una población

total promedio de 160.000 habitantes. Cartago está situado sobre una planicie a unos 917 msnm de la Cordillera Andina y su temperatura promedio es de 26°C por lo que es llamada “el sol más alegre de Colombia”.

Cartago, limita al norte con el departamento de Risaralda y El Águila ; al oriente con la Ulloa, Alcalá y el departamento de Quindío; al sur con Obando y al occidente con Toro y Ansermanuevo, se encuentra bañada por dos ríos, el Cauca y la Vieja, su economía es principalmente la agricultura, la ganadería, el comercio y la pequeña industria, otra de las actividades económicas muy reconocidas es el bordado, es por esta razón que se da a conocer como "la capital mundial del bordado"

Se destacan como referentes arquitectónicos y turísticos la casa del virrey, el conservatorio Pedro Morales Pino, algunos templos religiosos como la iglesia de Guadalupe, el parque La Isleta y el Aeropuerto de Santa Ana.

6.4. MARCO LEGAL

Cuando se creó el IASC, International Accounting Standards Committee,²⁸ en el año 1973 como una entidad privada e independiente, por acuerdo de Estados Unidos, México y algunos países europeos, ha sido preocupación la presentación de información financiera suficiente y de calidad que ayude a los participantes de los mercados financieros mundiales y a otros usuarios en la toma de decisiones económicas. Hoy en día las actividades del IASC, relacionadas con los estándares contables, son conducidas por el IASB, International Accounting Standards Board, compuesto por 14 miembros, procedentes de varios países cuya responsabilidad es preparar y emitir estándares internacionales de reporte de información financiera, NIIF.

²⁸ QUE ES EL IASB, NIC, NIIF. [En línea], Consultado agosto 2 de 2.016. Disponible en: www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html

Colombia por pertenecer a la Organización Mundial del Comercio (OMC)²⁹ ha firmado acuerdos que incluyen la armonización de normas contables a nivel internacional. Es así que mediante la Ley 1314 de 2009³⁰, se estableció que el Estado, puede intervenir la economía, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Los estándares que serán emitidos por el IASB serán denominados “Estándares Internacionales de Reporte de Información Financiera” por sus siglas en inglés IFRS. Todos los Estándares Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS en inglés) vigentes y sus interpretaciones (SIC) emitidas por el anterior IASC continuarán siendo aplicables hasta tanto se emitan nuevos estándares o sean modificados por el IASB. Los IFRS aplican a los estados financieros de propósito general y otros reportes de información financiera para entidades con ánimo de lucro (pueden ser comerciales, industriales, financieras o actividades similares) independientemente de su forma legal.

²⁹COLOMBIA Y LA OMC. [En línea]. Consultado agosto 5 de 2016. Disponible en: www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=14891

³⁰ LEY 1340 DE 2009. Consulta de la Norma. [En línea]. Consultado agosto 5 de 2016. Disponible en: www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36912.

Teniendo como marco las normas contables colombianas, de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993³¹ y otras normas de tipo legal, se ha establecido en Colombia que ciertos entes gubernamentales, pueden emitir normas contables y de información (normalmente de tipo técnico) pero siempre conservando las normas generales. Sin embargo, de todas formas en la práctica se observa que prevalecen las normas técnicas que sean expedidas por estos entes gubernamentales en forma específica independientemente de las normas generales. Bajo NIC cualquier discrepancia entre el Marco Conceptual y una NIC específica prima esta última.

Según Jack Alberto Araujo E. “El Decreto 2649 de 1993 introdujo cambios importantes en la contabilidad en nuestro país, tal es el caso de que el Estado no legisló para sus propios fines, sino también para el usuario individual. Estamos ante un inicio de apertura contable en Colombia, lo cual se traduce en tomar el rumbo de una contabilidad social con variantes como la contabilidad del recurso humano, el balance social y la contabilidad ambiental. En síntesis el Paradigma de la utilidad de la información tiene como objetivo producir información útil para la toma de decisiones, dirigido a satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios – al usuario individual -, su punto de partida o fuente de información es la realidad misma, como metodología de trabajo, no se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados, sino en la investigación empírica y elabora estados contables de propósito general.”³²

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensibles y de

³¹ DECRETO 2649 DE 1993. Reglamento General de Contabilidad. PUC. [En línea]. Consultado agosto 5 de 2016. Disponible en: puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993.

³² ARAUJO E., Jack Alberto. Un nuevo paradigma contable para Colombia: la utilidad de la información. Revista Contaduría Universidad de Antioquia, Nº 24-25, Marzo–Septiembre de 1994, pp. 129-137.

obligatorio cumplimiento, que exijan información transparente y de alta calidad en la información financiera.³³

El objetivo de las NIIF es ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Así por ejemplo, bajo las normas colombianas los activos se definen como recursos “obtenidos”, bajo estándares internacionales se determinan como recursos “controlados” generando diferencias sustanciales en su reconocimiento.

Bajo estándares internacionales el concepto de ingresos incluye tanto las ganancias o utilidades como los ingresos ordinarios y el concepto de gastos abarca tanto los costos como los gastos y las pérdidas. En Colombia el concepto de gasto está separado del concepto de costo.

Bajo estándares internacionales no existen las denominadas cuentas de orden en la medida en que la relevancia está dada en la divulgación de información más que en la forma en que se registran en libros los hechos económicos; por tal razón, la información que usualmente en Colombia es registrada en cuentas de orden, bajo los estándares internacionales debe ser revelada en nota a los estados financieros.

Bajo los estándares internacionales el concepto de ganancia incluye tanto las realizadas (reconocidas en el estado de resultados), como las no realizadas (reconocidas en el patrimonio), mientras bajo normas colombianas el concepto de ganancias está

³³ OBJETIVOS DEL IASB. Prólogo a las NIIF párrafo 6. [En línea]. Consultado agosto 12 de 2016. Disponible en: www.ifrs.org/The-organisation/Documents/WhoWeAre_Spanish_2012.pdf

relacionada únicamente con partidas que se reconocen en el estado de resultados.

Las normas colombianas incluyen los estados financieros de períodos intermedios, los cuales si bien es cierto no han sido regulados por las normas contables, sí lo han sido a través de normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Sociedades; en el ámbito internacional los estados financieros de períodos intermedios tiene un estándar especial: el No. 34³⁴.

Según el Marco Internacional existen unas características cualitativas de los estados financieros, para las normas contables colombianas existen unas cualidades que son: comprensibilidad, utilidad, pertinencia, confiabilidad y comparabilidad. La esencia sobre la forma es considerada una norma básica.

El marco conceptual y en general las normas contables colombianas tienen un enfoque más de registro de hechos económicos en función de cumplir requisitos de tipo legal y tributario con destino a autoridades gubernamentales que en realidad ofrecen información relevante y confiable a los diversos usuarios de los mismos.

- **Objetivos del IASB**

Dentro de los objetivos del IASB se encuentran los de:

1. Desarrollar, en aras de interés público, un paquete de estándares globales de contabilidad de alta calidad y entendibles que exijan alta calidad, transparencia e información comparable en los estados financieros y otros reportes de información

³⁴ PRESENTACION NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y LAS NORMAS CONTABLES COLOMBIANAS. [En línea]. Consultado agosto 6 de 2016. Disponible en: www.globalcontable.com/archivosgenerales/secciones/ifrs/comparativos/agn.doc

financiera que ayude a los participantes en el mercado mundial de capitales y a otros usuarios del mercado en sus decisiones económicas.

2. Promover el uso y aplicación estricta de esos estándares, y

3. Trabajar activamente con los cuerpos de emisión de estándares nacionales que conlleve la convergencia de estándares nacionales y los IFRS en soluciones de alta calidad.

- **Alcance de los IFRS**

El propósito general de los estados financieros es satisfacer necesidades comunes de accionistas, acreedores, empleados y los usuarios en general de información acerca de la posición financiera, resultados y flujos de caja de la entidad.

Otra información reportada incluye información provista por fuera de los estados financieros que ayudan en la interpretación de los estados financieros o entrega a los usuarios la habilidad para la toma de decisiones económicas eficientes. IFRS aplican a los estados financieros de entes individuales y consolidados

Existen los denominados “tratamiento por punto de referencia” y el “tratamiento alternativo permitido”.³⁵ Mientras el primero en realidad es el preferible a utilizar se da la posibilidad de usar el segundo y en cualquiera de los dos casos estaría conforme a IFRS, aunque la tendencia es eliminar los tratamientos alternativos hacia un futuro.

³⁵ ¿QUÉ SON LAS IFRS Y QUE IMPORTANCIA TIENEN?. [En línea]. Consultado diciembre 12 de 2016. Disponible en: <https://www.svs.cl/sitio/publicaciones/doc/Taller%20Periodistas-ASepulveda.ppt>

La letra usada en los IFRS que antes era diferente para lo principal y lo no principal ahora significará que ambos tienen la misma autoridad.

El proceso de emisión de una norma conlleva: Trabajo del equipo profesional para identificar y estudiar nuevas emisiones, estudio de estándares y prácticas nacionales, preparación de un proyecto, preparación y publicación para comentarios de un proyecto de estándar, consideración de los comentarios recibidos del público, ajustes a las propuestas, aprobación con el voto mínimo de 8 miembros. Se debe tener en cuenta que las deliberaciones son llevadas a cabo en reuniones abiertas a la observación pública.

La referencia legal existente en el medio expresan los diferentes aspectos fundamentales sobre la aplicación de los Ingresos de Actividades Ordinarias.

-Decreto 2649 de 1993 (Art, 96, 97,98, 99, 100, 101,102, 103).³⁶

En Colombia el estado de resultados y el reconocimiento del ingreso como cuenta, es considerado (Decreto 2649 de 1993) como uno de los estados financieros básicos que las empresas deben preparar y presentar al final de cada periodo contable, junto con el balance general, el estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio.

-Pronunciamento No 8 del Consejo Técnico de Contaduría Pública³⁷.

³⁶ DECRETO 2649 DE 1993. [En línea]. Consultado julio 29 de 2016. Disponible en: puc.com.co/normatividad/decreto-2649. Sección IV, Normas sobre las cuentas de resultado.

³⁷ CONSEJO TÉCNICO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Pronunciamento No. 8. [En línea]. Consultado agosto 12 de 2016. Disponible en: docencia.udea.edu.co/Contabilidad/contenido/.../pronunciamiento8.doc.

A través de su diario oficial de septiembre de 1995, expedido por el Consejo Técnico de Contaduría Pública que es un organismo permanente, encargado de la orientación técnico-científica de la profesión y de la investigación de los principios de la contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país.

-Ley 1314 del 2009³⁸.

Con la promulgación de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad información financiera y de aseguramientos de información aceptados en Colombia, y se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

-Norma Internacional de Información Financiera Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades.

La Sección 23 exige a todas las Pymes presentar los ingresos de actividades ordinarias, perfectamente desglosados, independientemente de la naturaleza de sus actividades. Todas las empresas necesitan ingresos por las mismas razones, es decir para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones y suministrar rendimientos a sus inversores.

-Ley 222 de 1995. Responsabilidad de los Administradores en las Sociedades Comerciales.³⁹

³⁸ LEY 1314 DE JULIO 13 DE 2009. Senado de la República de Colombia. [En línea]. Consultado agosto 20 de 2016. Disponible en: www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html.

³⁹ Ley 22 de 1995. Senado de la República de Colombia. [En línea]. Consultado agosto 27 de 2016. Disponible en: www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0222_1995.html.

Ley que especifica la responsabilidad que tienen los administradores de las sociedades comerciales, su funcionamiento y aspectos sancionatorios.

6.5 MARCO CONTEXTUAL

-Colombia y los estándares internacionales de contabilidad para las Pymes.

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) constituyen la principal fuente de generación de empleo no solo en Colombia, sino también en el resto de países del mundo. Son parte fundamental del sistema económico, estimulan la economía y tienen una gran responsabilidad social al intervenir en la disminución de las situaciones de pobreza, subempleo y desempleo.⁴⁰

El principal objetivo de la estandarización es crear los instrumentos necesarios para que las pequeñas y medianas empresas puedan mejorar su productividad, eficiencia, competitividad y participación internacional. La inserción en el panorama mundial es clave para que en las Pymes se cree una cultura exportadora, con estándares de calidad que permitan acceso a una economía de mercados globalizada en iguales condiciones de competencia, uniformidad y transparencia.

Es necesario comprender la importancia que tiene una infraestructura contable acorde con las necesidades de cada una de las empresas catalogadas como Pymes, por su contribución al desarrollo económico, al permitir una correcta información financiera de las empresas para posibilitar una mejor realización de prácticas administrativas en busca de una eficiente gestión empresarial.

⁴⁰ SITUACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES EN COLOMBIA. [En línea]. Consultado agosto 28 de 2016. Disponible en: www.bdigital.unal.edu.co/21273/.

Por todo lo anterior, es indispensable analizar la importancia de los estándares internacionales de contabilidad para las pequeñas y medianas empresas, para que sean considerados por los contadores como instrumentos fundamentales que propiciarán la intervención de las Pymes en los mercados internacionales.

La globalización tiene como una de sus características el surgimiento de una economía de mercados, obligando a que cada país deba participar en esta nueva estructura de una forma abierta, en condiciones de transparencia que garanticen el libre flujo de información y de la riqueza. Es necesario que nuestro país no quede ajeno a este proceso e inicie una carrera para promover y facilitar la inserción de las empresas en el contexto internacional para que puedan enfrentar la globalización de una forma eficiente y competitiva.

En Colombia las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son un renglón importante en la economía, ya que son la mayor generadora del empleo y la riqueza, representando el 95% de las empresas del país y ocupando el 65% de los empleos⁴¹. El Gobierno es consciente de la importancia de las Mipymes, por este motivo fueron sometidas a vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades, para poder establecer e incrementar sus fortalezas e identificar y corregir sus debilidades, con el fin de dinamizar y fortalecer este tipo de empresas con la ayuda de la comunidad. Por consiguiente el Gobierno expidió la Ley 590 de 2000⁴² con el ánimo de promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas.

⁴¹ MIPYMES Y LA ECONOMÍA COLOMBIANA. [En línea]. Consultado agosto 24 de 2016. Disponible en: www.encolombia.com › Economía › Noticias Económicas.

⁴² LEY 590 DE 2000. Consulta Jurídica del Poder Ejecutivo. [En línea]. Consultado agosto 21 de 2016. Disponible en: www.consultoria.gov.do/spaw2/uploads/files/Ley%20590-16.pdf

Las micro, pequeñas y medianas empresas del país, en los últimos años han evolucionado de una forma significativa, destacándose en algunas de ellas un aumento en la producción, pero en la mayoría de estas incrementaron su nivel de endeudamiento principalmente con los proveedores debido a un aumento en la demanda de materias primas e insumos; las deudas con el sector financiero aumentaron pero no en la misma proporción que la de los proveedores debido a que el sistema crediticio no tiene todavía la suficiente confianza en la capacidad de pago de las Mipymes, ofreciendo la mayoría de créditos a corto plazo. Esta es una de las limitantes que impide a las empresas ser competitivas al no contar con recursos suficientes para expandir su planta de trabajo y poder aumentar la producción, indispensable para consolidarse en el mercado interno y poder abrirse a mercados externos. El comercio exterior en las áreas de frontera es favorable para nuestras empresas, pero con el resto de países la situación es dramática, ya que la falta de competitividad del sector colombiano es una barrera que obstaculiza el libre desempeño de las Mipymes, a pesar de representar el 95% de las empresas del país.⁴³

En los países en vía de desarrollo las Pymes son el principal instrumento para el crecimiento de la economía, generan trabajo a casi todos los empleados de la nación y son las mayores creadoras de riqueza. Algunas de ellas tienen éxito y lo gran salir adelante compitiendo en grandes mercados; pero la gran mayoría permanecen estancadas porque no están en un mejoramiento continuo y otras fracasan por no administrar correctamente sus recursos productivos, por no intervenir de una forma competitiva en el mercado y por manejar inadecuadamente sus finanzas.

⁴³ Trabajo presentado por Jhon Anderson Barrientos y Edison Romero Vallejo. Colombia y los estándares internacionales de contabilidad para pymes.
www.monografias.com/trabajos16/proyecto-pymes/proyectopymes.shtml

Las pequeñas y medianas empresas son esenciales para el crecimiento económico y la creación de empleos en los países, es por esto que muchos gobiernos e instituciones privadas han enfocado sus esfuerzos para estudiar y encontrar los mecanismos más idóneos para sacar adelante este renglón de la economía. De esta forma, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Información Financiera y Presentación de Informes (ISAR)⁴⁴ decidió examinar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de contabilidad. El objetivo es elaborar Estándares internacionales de Contabilidad para las Pymes (DCPYMES) para todos los gobiernos que quieran participar en este proceso integrador. Pero el reto es duro y difícil debido a la estructura de cada nación, donde las características de los países desarrollados difieren mucho con los países en vía de desarrollo y de economías en transición; además, cada una de las pequeñas y medianas empresas se podrían considerar como un mundo aparte de las otras, precisamente por su estructura interna, por la actividad a la que se dedican, por el capital que manejan y por técnica contable que utilizan. Muchas de ellas operan llevando un sistema de contabilidad obligado por las leyes internas de cada país, utilizando normas creadas para empresas grandes; otras pequeñas no ven las ventajas de llevar un sistema de contabilidad, sino las desventajas.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNCTAD⁴⁵, lidera el proceso para determinar normas internacionales de información financiera adecuadas a las Pymes, por medio de la colaboración de los países interesados, los cuales deberán reportar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y sus requerimientos en materia contable. El objetivo de la UNCTAD es

⁴⁴ REGULACION INTERNACIONAL CONTABLE ISAR-UNCTAD. [En línea]. Consultado septiembre 2 de 2016. Disponible en: www.gestiopolis.com/regulacion-internacional-contable-isar-unctad/

⁴⁵ JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO COMISIÓN DE LA EMPRESA LA FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO. Ginebra, 18 y 19 de Octubre 2007. [En línea]. Consultado septiembre 4 de 2016. Disponible en: www.diplomatie.gouv.fr/es/...y/...naciones/.../conferencia-de-las-naciones-unidas

obtener normas internacionales por medio de la armonización de las diferentes prácticas presentes en cada país. La tarea es complicada, ya que el proceso de armonización requiere un conocimiento previo y completo de las prácticas contables de los países miembros en este proceso, para que por medio de la comparabilidad se pueda obtener un sistema de contabilidad y presentación de informes que sirvan de guía a todas las Pymes caracterizado por la uniformidad y fácil adaptación a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

En la actualidad el mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo ha ido adquiriendo una importancia creciente; los adelantos tecnológicos han impuesto un mayor grado de mecanización y automatización de la producción, lo que exige un incremento constante de la calidad, por otro lado, la fuerte competencia comercial obliga a alcanzar un alto nivel de confiabilidad del sistema de producción o servicio, a fin de que este pueda responder adecuadamente a los requerimientos del mercado.

El mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipos, cintas, bandas o correas transportadoras, pasa a ser así una especie de sistema de producción o servicio alterno, cuya gestión corre paralela a este; consecuentemente, ambos sistemas deben ser objetos de similar atención, la esencia empírica demuestra, no obstante, que la mayor atención se centra en la actividad productiva o de servicio propiamente dicha⁴⁶.

Está demostrado que las organizaciones eficientes tienen un eficiente sistema de mantenimiento. La reconversión de la actividad de mantenimiento debe verse, en primera instancia, como la adopción de un sistema que se adapte a las

⁴⁶ MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. [En línea]. Consultado diciembre 12 de 2016. Disponible en: biblioteca.saludcapital.gov.co/.../Mantenimiento_Reparacion_Maquinaria_Equipo.pdf

necesidades de cada empresa y particularmente a las características y el estado técnico del equipamiento instalado en ellas.⁴⁷

En el área de mantenimiento existen diversas estrategias para la selección del sistema a aplicar en cada equipo; sin embargo, la mayoría de estas estrategias no tienen en cuenta la naturaleza del fallo; en contraste, este elemento es de vital importancia para un empleo óptimo de los recursos en el área analizada. Otros aspectos que comúnmente no se tienen en cuenta para la selección de las posibles estrategias de mantenimiento a utilizar en cada equipo son el nivel de riesgo que ofrece el fallo para los operarios o para el medio ambiente y las afectaciones de calidad para el proceso.

Cada equipo, independientemente de su naturaleza, presenta un determinado patrón de fallo. Este se obtiene a partir del tiempo medio entre fallos y pueden darse dos situaciones:

- El patrón de falla que refleje que se trata de un equipo cuya falla está relacionado con la edad.
- El patrón de falla reflejado que se trata de un equipo cuya falla no está relacionado con la edad.

El sector mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipos, generalmente se incluye en las organizaciones dentro de la función denominada Ingeniería de Planta, siendo en muchos casos, su actividad excluyente. En algunas organizaciones, la función de Ingeniería de Planta se llama Intendencia.

En mantenimiento, se agrupan una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos, máquinas, construcciones civiles, instalaciones, etc.

⁴⁷ *Ibíd.*, pág. 10

La confiabilidad es la probabilidad de que un producto se desempeñe del modo que se había propuesto, durante un tiempo establecido, bajo condiciones especificadas de operación. Si este criterio lo aplicamos a los productos que sólo se usan una vez puede darnos una idea relativamente falsa de su significado.

Un ejemplo típico es la confiabilidad de un clavo. Al usarlo, el mismo puede funcionar correctamente o, doblarse y en este último caso, no sería "confiable". Por ello, normalmente su significado se aplica a conjuntos de piezas o sistemas, formados por un ensamble serie/paralelo en el que individualmente, cada pieza, posee su propia confiabilidad y el ensamble, una diferente, según cómo se encuentre formado dicho ensamble.⁴⁸

La confiabilidad de un sistema complejo, compuesto por una serie de piezas, puede llegar a ser muy mala a pesar de una no muy mala confiabilidad individual. Esto es tanto más cierto cuanto mayor sea la variabilidad del desempeño de cada uno de los componentes del sistema y su grado de dependencia o independencia. Es particularmente cierto cuando es la mano de obra uno de los componentes. En efecto, si no se lleva a cabo una actividad de mejora y de control será muy difícil obtener confiabilidades resultantes elevadas.⁴⁹

- La Organización.

Todo individuo vive en continua interacción con sus semejantes por lo tanto es un ente sociable. Para lograr algunos objetivos deben cooperar unos con otros creando un sistema de actividades coordinadas con reglas y normas de comportamiento que han de respetar todos sus miembros y así generar el medio que permite la acción de una empresa.

⁴⁸ MANUAL DE MANTENIMIENTO. [En línea]. Consultado diciembre 13 de 2016. Disponible en: repositorio.sena.edu.co/sitios/fedemetal_manual_mantenimiento/

⁴⁹ *Ibíd.*, pág.6

La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros). A las organizaciones se les puede clasificar basándose en diferentes criterios:

- a. De acuerdo a sus Objetivos: Se clasifican en públicas (no lucran) y privadas (si lucran).
- b. De acuerdo a su Función: Se clasifican en Industriales (generan cualquier cambio o alteración a la materia prima) y Comerciales (distribuyen productos que otros fabrican).
- c. El que Utiliza PROMYP⁵⁰: El programa de ayuda para la pequeña y mediana empresa y las clasifica en micro, pequeña, mediana y grande empresa.

La organización debe llevar a cabo una buena administración para el buen uso de los recursos de la empresa; Es importante destacar que toda organización cualquiera que sea maneja un recurso humano, un recurso material y un recurso técnico; es ahí en donde la administración por medio de estos tres recursos busca de una manera eficiente y eficaz lograr los objetivos de la empresa generando una mayor utilidad.

La administración por medio de la planeación, organización, delegación de funciones, integración de personal, dirección y control genera un proceso mediante el cual logra que los miembros de una organización lleven a cabo sus funciones de una manera eficiente y eficaz para lograr un objetivo común dentro de la empresa.

⁵⁰ PROMY, PROGRAMA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. [En línea]. Consultado septiembre v3 de 2016. Disponible en: www.conocimientosweb.info/.../promyp-programa-para-la-micro-y-pequeña.

Podemos afirmar que la organización determina los recursos y las actividades que se requieren para alcanzar los objetivos, y la administración es la que se encarga de que estos recursos y estas actividades se desarrollen de manera óptima utilizando el máximo potencial de los miembros de la organización y generando un ambiente entusiasta por parte de las mismas en el desempeño de sus funciones para así lograr grandes resultados con pocos recursos.

- Proceso Administrativo

Un proceso es en términos comunes, el conjunto de pasos necesarios para llevar a cabo una actividad; por lo tanto un proceso administrativo se refiere planear y organizar la estructura de órganos y cargos que componen una empresa, dirigir y controlar sus actividades.

El proceso administrativo es de aplicación universal, no importa el tipo de empresa puede ser utilizado por las empresas que cotizan en bolsa y las que no cotizan en bolsa como las Pymes; ya que el resultado que todas buscan es el logro de los objetivos de cada una de sus empresas.

El proceso administrativo está compuesto por una fase mecánica y una fase dinámica.

-La fase mecánica: en esta fase se realizan planes, programas, presupuestos es decir se realiza la Planeación; al mismo tiempo se establece como se va a realizar, los recursos y las funciones es decir la Organización.

La fase dinámica: En esta fase se lleva a cabo la toma de decisiones, la integración, la motivación, la comunicación y supervisión de las actividades es decir la Dirección; finalmente se establece que se hizo, como se hizo y se comparan los estudios es decir hablamos del control.

- **CLASIFICACIÓN DE LAS PYMES⁵¹**

Una empresa puede ser considerada como PYME cuando el empresario o los empresarios están, por sí mismos, en condiciones de dirigir la empresa, tomar decisiones importantes y recoger los frutos o soportar las pérdidas generadas por gestión. Existen además ciertos criterios cuantitativos, que es necesario considerar, referidos principalmente a cantidad de trabajadores, el volumen de los negocios, el balance, la rentabilidad, la producción, la ganancia, y el valor de los activos. La clasificación de Pymes responde a los siguientes parámetros:

Mediana Empresa: Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores.

Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña Empresa: Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores.

Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil uno (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa: Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores.

⁵¹ LA GRAN ENCUESTA PYME, PRIMER SEMESTRE 2014. ANIF. Centro de Estudios Económicos. Banco de la República. Bancoldex. BID. Universidad Libre. Seccional Pereira, pag.28-29

Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En el municipio de Cartago muchas de las pequeñas Pymes que funcionan actualmente, están conformadas por familias o socios, en donde son en su mayoría administradas por los mismos propietarios quienes realizan la gestión dentro de las mismas.

Las pequeñas empresas del sector comercial del municipio de Cartago son uno de los sectores generadores de mayor empleo en la localidad, según datos obtenidos a través de cámara y comercio existe en un rango de activos entre 70 millones y 800 millones de pesos en el municipio de Cartago aplican 78 entidades registradas.⁵²

6.6 ASPECTOS METODOLÓGICOS

- TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Según los lineamientos institucionales de la Universidad de Valle, sobre la presentación de trabajos de grado, la presente propuesta de ejercicio académico se inscribe como monografía en el programa de Contaduría Pública. Sustentado en la aplicación de conocimientos básicos obtenidos en el proceso académico y apoyado en las diferentes pautas metodológicas del tipo de investigación documental combinado con el trabajo de campo, por lo tanto, la investigación documental⁵³, hace referencia al estudio de problemas con el propósito de ampliar

⁵² Cámara de Comercio de Cartago. Informe sobre PYMES registradas.

⁵³ LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. Metodología de la Investigación. [En línea]. Consultado septiembre 6 de 2016. Disponible en: manuelgalan.blogspot.com/2011/09/la-investigacion-documental_1557.html

y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.

La elección de este tipo de investigación se justifica por cuanto se desarrolla el estudio dentro del contexto de un diseño monográfico documental, el cual efectúa una revisión documental de las Normas Internacionales de Información Financiera y sobre todo de la Información Financiera para Pymes que se especifica en la Sección 23, “Ingresos de Actividades Ordinarias”.

La investigación documental como una variante de la investigación científica⁵⁴, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos de carácter histórico, psicológico, sociológico, etc., utiliza técnicas muy precisas, de la documentación existente, que directa o indirectamente, aporta la información

Puede, entonces definirse a la investigación documental, como parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades, usando para ello diferentes tipos de documentos, indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metodología de análisis, teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica.

La investigación documental puede caracterizarse de la siguiente manera⁵⁵:

⁵⁴ UNIVERSIDAD DE LA SALLE, BOGOTÁ. Programa de Trabajo Social. [En línea]. Consultado septiembre 6 de 2016. Disponible en: www.ceys.lasalle.edu.co.

⁵⁵ UNIVERSIDAD DE LA SALLE, BOGOTÁ. Programa de Trabajo Social. [En línea]. Consultado septiembre 6 de 2016. Disponible en: www.ceys.lasalle.edu.co

- Se caracteriza por la utilización de documentos; recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.
- Utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc.
- Realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental.
- Realiza una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, orientar formas para elaborar instrumentos de investigación, elaborar hipótesis, etc.
- Puede considerarse como parte fundamental de un proceso de investigación científica, mucho más amplio y acabado.
- En una investigación que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de conocimientos.
- Se basa en la utilización de diferentes técnicas de; localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos.

Teniendo presente los antecedentes teóricos del tema de estudio, se identificarán y analizarán los datos obtenidos en el proceso de investigación. Se determinará la viabilidad de los objetivos planteados para el desarrollo de la misma.

Para alcanzar el objetivo propuesto, se acudirá a fuentes de información primaria: como entrevistas y asesoría con expertos en el tema de ingresos; la participación en seminarios y talleres sobre la normas NIIF para Pymes, así como fuentes

secundarias: obtenidas a través de documentos soporte de las actividades de implementación de la norma, además de material bibliográfico obtenido de libros, revistas y la web.

Para su desarrollo se tomará información real generada por las empresas respecto a sus ingresos ordinarios, de forma que se pueda estructurar el sistema de ingresos para las Pymes.

- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

El desarrollo de la investigación le corresponde a un diseño de tipo descriptivo, por presentar en todo su contexto una descripción del proceso contable para la determinación del valor de los ingresos ordinarios, para luego ser mostrados en los estados financieros en las empresas.

Para su desarrollo se tomará información real generada por las empresas respecto a sus ingresos ordinarios, de forma que se pueda estructurar el sistema de ingresos para las Pymes.

La investigación se enmarca así mismo dentro del paradigma de la investigación cuantitativa⁵⁶, en tanto busca ser objetiva, porque toma planteamientos normativos ya dados, desde donde se hacen análisis de tipo legal y su incidencia de tipo económico en los estados financieros para la empresa.

Enfoque investigativo: empírico y analítico, puesto que parte de un hecho real, en este caso análisis de la implantación de las normas internacionales de contabilidad y sus incidencias en la práctica contable con relación al Decreto 2649 de 1993,

⁵⁶ PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA. [En línea]. Consultado septiembre 4 de 2016. Disponible en: biblioteca.itson.mx/educación.

sus condiciones y a partir de esta realidad, se analiza sus aspectos positivos, negativos por lo que se realiza una investigación documental para recopilar la información normativa del tema para concluir con una evaluación analítica.

- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Aplicación de encuestas para conocer qué sistema de ingresos emplea cada empresa seleccionada a través de una muestra aleatoria obtenida por medio de la estadística.

Revisión bibliografía y documentación sobre los ingresos percibidos por prestación de servicios.

Con la información obtenida anteriormente se identificarán las variables a las que se enfrentan las empresas y que elementos intervienen en el manejo del riesgo en la actividad comercial.

Después de obtener la información, se agrupan y se ordenan datos estadísticos, estableciendo un diagnóstico final, a través de esquemas comparativos en diferentes estructuras de ingresos, procesando la información con las herramientas adecuadas para dar como resultado la estructura adecuada para las Pymes.

Una vez obtenida la información a través de las encuestas, se procederá a tabular la información y se procederá a hacer el análisis de los resultados, esta actividad permitirá finalmente, la elaboración de la propuesta metodológica para la aplicación de la NIIF Sección 23, ya que de esta manera se definirá el problema y se crearán las soluciones y recomendaciones para mejorar la actividad del ingreso por actividades ordinarias.

En lo referente a las fuentes primarias se parte de un proceso de observación directa sobre el terreno para conocer la realidad y permitir definir previamente los datos más importantes que deben recogerse.

a. Población y Muestra.

La población objetivo de la investigación está constituida por las Pymes (Pequeñas y medianas entidades), comerciales dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos del municipio de Cartago.

Para la determinación del tamaño de la muestra se tienen en cuenta el universo de las Pymes del municipio de Cartago y aplicando la siguiente fórmula para poblaciones finitas

$$n = \frac{N \times Z^2 \times P \times Q}{E^2 (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

De donde:

N = Número de elementos de la muestra.

P/Q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno.

Z² = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido.

E = Margen de error permitido (a determinar por el ejecutor del estudio).

EMPRESAS ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

En el siguiente cuadro puede observarse la composición de las empresas productivas según sectores económicos en el municipio de Cartago.

Cuadro No. 1. Composición de las empresas por actividad económica en Cartago.

La parte sombreada, corresponde al sector comercio, objeto de estudio.

	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL
AGRICULTURA	96	3	1	100
PESCA	2	0	0	3
EXPLOTACION DE MINAS	1	0	0	2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	231	8	2	241
ELECTICIDAD, GAS Y AGUA	3	0	0	3
CONSTRUCCION	46	2	0	48
COMERCIO	1902	62	18	1983
HOTELES, RESTAURANTE Y BARES	337	11	3	351
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	141	5	1	147
INTERMEDIACION FINANCIERA	25	1	0	27
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	143	5	1	149
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	3	0	0	3
EDUCACION	24	1	0	25
SERVICIOS SOCIALES	41	1	0	43
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	205	7	2	214
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	0	0	0	0
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	0
TOTAL	3202	105	31	3338

Fuente: Cámara de Comercio Cartago, participación porcentual.

Las pequeñas y medianas empresas suman 80 (62+18). De acuerdo a esto y reemplazando en la formula se obtiene:

$$n = \frac{80 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.05 \cdot 0.95}{(0.2)^2 (80-1) + (1.96)^2 \cdot 0.05 \cdot 0.95} = 4.36$$

De donde:

N = 80 (Comprende 62 pequeñas y 18 medianas empresas).

Con un margen de confianza del 95% = 1.96

Con un margen de error permitido del 20%= 0.2

Lo que indica que se aplicaran 4 encuestas en pequeñas y medias empresas especializadas en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos: cintas transportadoras, en la ciudad de Cartago.

b. Instrumentos

-Cuestionario

Se elaboran una serie de preguntas dirigidas a los Contadores Públicos acreditados por la Junta Central de Contadores y que prestan sus servicios en el Municipio de Cartago, relacionadas a las diferentes áreas funcionales a investigar, con el que se pretende obtener información que pueda ser relevante para la investigación a desarrollar.

La propuesta del cuestionario serán preguntas relacionadas con la NIIF, que permitirán entrevistar a los sujetos y obtener el mismo tipo de respuestas de ellos, otra ventaja es que permite minimizar los efectos del entrevistador, realizando las mismas preguntas y de la misma forma, por ultimo no exige mucho tiempo en su aplicación.

-FORMA EN QUE SE ANALIZARAN E INTERPRETARAN LOS RESULTADOS

Para el logro de los objetivos de la investigación se diseña una encuesta la cual es dirigida a los Contadores Públicos acreditados por la Junta Central de Contadores, estas encuestas serán repartidas en los centros de trabajo donde se desempeñen los contadores del Municipio de Cartago.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente primaria por excelencia la proporciona los resultados que se obtengan de la aplicación de la encuesta. La fuente secundaria está dado por los diversos documentos soporte de la importancia del estado de flujo de caja y de los diversos escritos referidos al tema, su uso y aplicación.

LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Dentro de las posibles limitantes para lograr el éxito de la investigación, están dadas por la recolección de la información en su fuente primaria, la cual a pesar de ser información que las distintas empresas manejan no se encuentra disponible para la consulta particular por parte de las personas, además de que hay datos no construidos en los estados financieros por lo que la información se queda corta para efecto de los análisis o su debida interpretación. Se espera además la colaboración de los empresarios de tal forma que no sean recelosos y faciliten la información requerida por la investigación.

7 UNIDADES TEMÁTICAS.

Los aspectos básicos a desarrollar en las Pymes del sector comercial en el municipio de Cartago, y relacionados con la aplicabilidad de la Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias, por prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializada en maquinaria y equipos especializados serán:

- Comparativo Decreto 2649 y NIIF
- Bases de reconocimiento de ingresos ordinarios
- Bases de medición de ingresos ordinarios
- Ingresos por prestación de servicios
- Método del porcentaje de terminación.
- Uso por parte de terceros de activos que produzcan intereses, regalías y dividendos
- Información a divulgar.
- Prestación de servicios
- Intereses, regalías y dividendos.
- Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la Sección 23.
- Estimaciones significativas y otros juicios:
 - Reconocimiento
 - Medición

7.1 COMPARATIVO DECRETO 2649 Y NIIF SECCIÓN 23⁵⁷

A continuación se hace el comparativo NIC- NIIF con las normas contables colombianas. Primeramente se hace el comparativo a nivel general de las Normas colombianas y las Normas internacionales; luego la Norma colombiana y la Sección 23; y finalmente la comparación con las NIIF completas, (NIC 18 Ingreso de actividades ordinarias) y la NIIF para las Pymes (Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias) publicadas al 9 de julio de 2009, dado que comparten los mismos principios para la contabilización y la presentación de ingresos de actividades ordinarias. No obstante, la NIIF para las Pymes está redactada en un lenguaje simple e incluye menos orientación sobre cómo aplicar los principios. A su vez, los requerimientos de información a revelar de la Sección 23 son menos detallados que los que figuran en la NIC 18.

⁵⁷ Cuadro comparativo entre la norma colombiana y la Sección 23 NIIF para PYMES. Disponible en: <http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf>. [Consultado Agosto 12 de 2015]

CUADRO No 2. NORMAS COLOMBIANAS VS. NIIF

NORMAS COLOMBIANAS	MARCO CONCEPTUAL
<p>El marco conceptual fue establecido en el Título primero del Decreto 2649 de 1993, e incluye la definición de los principios de contabilidad generalmente aceptados y ámbito de aplicación, las normas básicas y las clases y elementos de los estados financieros. Por ser una norma de tipo legal, tiene el carácter de obligatoria.</p>	<p>Enfatiza en la necesidad de información que satisface a los diferentes usuarios, establece los objetivos de los estados financieros, las hipótesis en que se fundamenta, las características cualitativas, los elementos de los estados financieros, el reconocimiento y la medición y los conceptos de capital. El marco conceptual tiene un carácter orientador, no se le considera un estándar.</p>
<p>Establece unas cualidades de la información que son: comprensibilidad, utilidad, pertinencia, confiabilidad y comparabilidad.</p>	<p>Establece unas características cualitativas que son: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, y la comparabilidad.</p>
<p>Aplica a las personas que están obligadas a llevar contabilidad.</p>	<p>No existe diversidad de entes que emitan las NIC-NIIF; solo lo hace la IASB.</p>
<p>Se contempla la posibilidad de reflejar los hechos económicos utilizando las denominadas normas superiores aún en el evento que se alejen de la realidad económica, exigiendo únicamente una revelación de ello en notas a los estados financieros..</p>	<p>El reconocimiento de los hechos se basa en su realidad económica.</p>
<p>El enfoque de la contabilidad se basa en reglas o normas que surgen de la ley y de instrucciones emanadas de diversos entes gubernamentales.</p>	<p>Un enfoque basado en principios.</p>

NORMA COLOMBIANA	SECCIÓN 23
<p>Recibo diferido de cuentas por cobrar: No se contempla.</p>	<p>Considerando como un contrato de financiamiento. El valor del ingreso a reconocer se determina mediante el descuento de todos los ingresos futuros utilizando una tasa de interés definida.</p>
<p>Los ingresos se miden por el valor acordado por las partes.</p>	<p>Se mide por el valor razonable.</p>
<p>Cuando el ingreso es a crédito y lleva implícito un costo financiero, el mismo no se separa ni siquiera aun en el caso de las denominadas ventas a plazo.</p>	<p>Exige separar el factor financiero para su amortización en el plazo del crédito.</p>
<p>Las devoluciones, rebajas y descuentos condicionados, se deben reconocer por separado de los ingresos.</p>	<p>Estos conceptos se reconocen como un menor valor de la venta o del ingreso.</p>

NORMA COLOMBIANA	NIC 18
Recibo de diferido de cuentas por cobrar. No se contempla	Considerado como un contrato de financiamiento. El valor del ingreso a reconocer se determina mediante el descuento de todos los ingresos futuros utilizando una tasa de interés definida.
Los ingresos se miden por el valor acordado por las partes.	Se miden por el valor razonable.
Cuando el ingreso es a crédito y lleva implícito un costo financiero, el mismo no se separa ni siquiera aún en el caso de ventas a plazo.	Exige separar el factor financiero para su amortización en el plazo del crédito.
Las devoluciones, las rebajas y descuentos condicionados, se deben reconocer por separado de los ingresos.	Estos conceptos se reconocen como un menor valor de la venta o del ingreso.

Fuente: Elaboración de la autora.

7.2 BASES DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos son reconocidos en el Estado de Resultados cuando:

1. Cumplen la definición de ingreso
2. Se satisfacen los siguientes criterios:

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,

- El importe del ingreso ordinario puede medirse con fiabilidad.
- Los ingresos ordinarios se miden al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

- Teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que sea otorgado al cliente

En la mayoría de casos la contrapartida revestirá forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo a recibir.

Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo puede ser que el valor razonable de la contrapartida a recibir sea menor que su valor nominal de la cantidad cobrada o por cobrar (por ejemplo la entidad puede conceder al cliente un crédito sin intereses) para la medición de los ingresos se deben descontar los cobros futuros considerando lo siguiente:

-Usar tasa de interés imputada: a) para un instrumento similar, o b) la tasa que iguala el nominal debidamente descontado al precio de contado del bien o servicio (la que mejor se pueda determinar)

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contrapartida a recibir, se reconoce como ingreso.

Normalmente toda la contabilidad se lleva a cabo sobre una base de efectivo o valores devengados. La contabilidad en base de caja significa que los ingresos y los gastos se registran en las cuentas siempre que el efectivo o los equivalentes de efectivo son recibidos o pagados. Por el contrario, la contabilidad en base al ejercicio significa que los ingresos y los gastos se registran en las cuentas en los tiempos de sus ocurrencias. El reconocimiento de ingresos o los criterios necesarios para las transacciones que se registran como ingresos en las cuentas, es un concepto importante bajo ambas bases.

Base de efectivo y periodificación.

La contabilidad basada en caja es más fácil de realizar que la contabilidad basada en el ejercicio, pero también más desventajosa. Aunque la contabilidad basada en caja no tiene estimación en ella, lo que significa que sus cifras son más fiables que las de la contabilidad basada en el ejercicio, elaboran estados financieros que son menos precisos y, por lo tanto, menos útiles que los producidos por la contabilidad basada en el ejercicio.

Reconocimiento de ingresos basado en caja

Los ingresos se reconocen en una contabilidad basada en caja cada vez que se reciben en efectivo o equivalentes de efectivo de las operaciones en cuestión. Los equivalentes de efectivo son los activos líquidos que se pueden convertir fácilmente en dinero en efectivo y fiables a corto plazo. Utilizando un ejemplo, si una empresa estaba utilizando valores de caja e hizo una venta a crédito, pero no lo recibió sino hasta un mes después de la venta, no reconocería la venta hasta un mes después.

Reconocimiento de ingresos con base al ejercicio

La contabilidad basada en el ejercicio reconoce los ingresos cuando se realiza la operación. Usando el mismo ejemplo anterior, si una empresa realiza una venta a crédito, pero no la cobró hasta un mes más tarde, la contabilidad basada en el ejercicio reconocería la venta como ingresos en el mismo período en que se hizo.

Criterios de reconocimiento de ingresos en una contabilidad basada en el ejercicio

En su mayor parte, dos criterios deben cumplirse para que una transacción se reconozca como ingreso en la contabilidad basada en el ejercicio: los ingresos se deben ganar y deben ser realizables. Para ser considerado ganado, la transacción debe ser completada. Por ejemplo, el bien vendido debe haber sido pagado y haber sido transportado al propietario, que ahora tiene la responsabilidad de éste y puede esperar disfrutar de sus beneficios en el futuro. Para ser considerado realizable, si hay una suma adeudada, la suma debe poderse recolectar.

7.3 BASES DE MEDICIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS

La medición de los ingresos ordinarios debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

El importe de los ingresos ordinarios derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso se mide por la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar. Por ejemplo, la empresa puede conceder al cliente un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una

tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes. Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- (a) O bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta;
- (b) O bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso financiero por intereses, de acuerdo con los párrafos 29 y 30 de esta Norma, y de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos ordinarios. Con frecuencia, este es el caso de mercaderías como el aceite o la leche, en las que los proveedores intercambian o permutan inventarios en diversos lugares, con el fin de satisfacer pedidos en un determinado lugar. Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos ordinarios. Tales ingresos ordinarios se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación. En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor

de los bienes o servicios recibidos, los ingresos ordinarios se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Identificación de la transacción⁵⁸

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos ordinarios en esta Norma se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado. A la inversa, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, una empresa puede vender bienes y, al mismo tiempo, hacer un contrato para recomprar esos bienes más tarde, con lo que se niega el efecto sustantivo de la operación, en cuyo caso las dos transacciones han de ser contabilizadas de forma conjunta.

⁵⁸ MÓDULO 23. Ingresos de Actividades ordinarias. IFRS.. [En línea]. Disponible en. www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf.

7.4 INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con fiabilidad;
- b. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad; y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se reconocen sólo cuando es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperación de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se reconoce como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso ordinario originalmente reconocido.

Una empresa será, por lo general, capaz de hacer estimaciones fiables después de que ha acordado, con las otras partes de la operación, los siguientes extremos:

- a. Los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de prestar o recibir;⁵⁹
- b. La contrapartida del intercambio; y
- c. La forma y los términos del pago.

Normalmente, también es necesario para la empresa disponer de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información que sean efectivos. La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso ordinario por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace de la operación de prestación no pueda ser estimado con fiabilidad.

El porcentaje de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada empresa usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a. La inspección de los trabajos realizados;
- b. La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.
- c. La proporción que los costes incurridos hasta la fecha suponen sobre el coste total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costes que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan

⁵⁹Términos y definiciones de Tipos de ingresos de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias. Disponible en: www.niifpymes.com/ingresos-y-actividades-ordinarias. [Consultado 22 de Agosto de 2015]

Las regalías se consideran devengadas en función de los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando el fondo económico del susodicho acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos ordinarios derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.

Los ingresos ordinarios se reconocen sólo cuando sea probable que la empresa obtenga los beneficios asociados con la transacción. No obstante, cuando surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos ordinarios, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable el cobro, se reconocen como gastos, en lugar de ajustar los importes originalmente reconocidos como ingresos ordinarios.⁶⁰

7.5 MÉTODO DEL PORCENTAJE DE TERMINACIÓN.

Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad.

⁶⁰Términos y definiciones de Tipos de ingresos de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias. Disponible en: www.niifpymes.com/ingresos-y-actividades-ordinarias. [Consultado 22 de Agosto de 2015]

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Una entidad es, generalmente, capaz de hacer estimaciones fiables tras acordar lo siguiente:

- a. los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir;
- b. la contraprestación del intercambio; y
- c. la forma y los plazos de pago.

Normalmente, es también necesario para la entidad disponer de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información que sean efectivos. La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso de actividades ordinarias por recibir a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace de la operación de prestación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables

Una entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción

7.6 USO POR PARTE DE TERCEROS DE ACTIVOS QUE PRODUZCAN INTERESES, REGALÍAS Y DIVIDENDOS.

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos de acuerdo con las bases establecidas en el párrafo anterior, cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma

7.7 INFORMACIÓN A REVELAR

La empresa debe revelar la siguiente información en sus estados financieros:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- b. La cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios, reconocida durante el ejercicio, con indicación expresa de los ingresos ordinarios procedentes de: Venta de bienes, Prestación de servicios, Intereses, Regalías y Dividendos

c. El importe de los ingresos ordinarios producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos ordinarios.⁶¹

7.8. INTERESES, REGALÍAS Y DIVIDENDOS

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas, siempre que:

- a. Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- b. El importe de los ingresos ordinarios pueda ser valorado de forma fiable.

Los ingresos ordinarios se reconocerán utilizando los siguientes criterios:⁶²

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como establecen los párrafos 9 y GA5 a GA8 de la NIC 39;
- b. Las regalías se reconocerán sobre la hipótesis contable del devengo, de acuerdo con el fondo del contrato relevante; y

⁶¹ Términos y definiciones de Tipos de ingresos de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias. Disponible en: www.niifpymes.com/ingresos-y-actividades-ordinarias. [Consultado 23 de Agosto de 2015]

⁶² Bases para reconocer los Ingresos según Sección 23 NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades. Disponible en: <http://www.juntec.org.hn/files/IAS18.pdf>. [Consultado 24 de Agosto de 2015]

c. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

Cuando se cobran los intereses de una determinada inversión, y parte de los mismos se han devengado con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos de antes y después de la adquisición, procediendo a reconocer como ingresos ordinarios sólo los que corresponden al ejercicio posterior a la adquisición. Cuando los dividendos de las acciones procedan de ganancias netas obtenidas antes de la adquisición de los títulos, tales dividendos se deducirán del coste de las mismas. Si resultase difícil separar la parte de dividendos que corresponde a beneficios anteriores a la adquisición, salvo que se emplee un criterio arbitrario, se procederá a reconocer los dividendos como ingresos ordinarios del ejercicio, a menos que claramente representen la recuperación de una parte del coste del título.

Las regalías se consideran devengadas en función de los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando el fondo económico del susodicho acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos ordinarios derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.

7.9 RECONOCIMIENTO E IMPLEMENTACION DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA NIIF, SECCIÓN 23.⁶³

⁶³ Implementación de Ejercicio según la Norma NIC 18. Disponible en: cpcpcolombia.org/documentos/NIC-NIIF-supuestos-practicos.pdf. [Consultado 27 de Agosto de 2015]

7.9.1 Norma de Registro y Valoración.

Son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio ya sea:

En forma de entradas o aumentos de valor de los activos, o de disminución de los pasivos.

Siempre que no tenga su origen en aportaciones de los socios.

El reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

7.9.2 Ingresos por prestación de servicios.

EJERCICIO No.1 Una empresa dedicada a la venta y mantenimiento de bandas transportadoras de rodillos, celebró el siguiente contrato con una importante empresa empacadora de granos: venta de una máquina transportadora por un valor de \$10.000.000, que incluye el costo de la maquinaria que asciende a \$9.500.000 y además servicios de capacitación al personal para el uso adecuado de la maquinaria y mantenimiento por un precio de \$500.000 por un periodo de 6 meses. Condiciones: Pago del comprador al contado. Costo de la maquinaria industrial \$6.000.000.

- Registro de venta de maquinaria industrial

CUENTA	DEBE	HABER
Cientes	9.500.000	
Ventas		7.695.000
Impuesto a las Ventas (19%)		1.805.000

- Registro Costo de Ventas de maquinaria industrial

CUENTA	DEBE	HABER
Costo de ventas	7.000.000	
Inventarios		7.000.000

- Registro de factura por servicios al inicio del contrato de venta

CUENTA	DEBE	HABER
Cientes	500.000	
Ingresos diferidos		405.000
Impuesto a las ventas (19%)		95.000

- Registro de reconocimiento del ingreso por mantenimiento

CUENTA	DEBE	HABER
Ingresos diferidos	500.000	
Ingresos por servicios		500.000

EJERCICIO No. 2 La empresa “El Batan S.A.S.” especialista en bandas de caucho en Cartago, vende una máquina industrial, dentro de su actividad comercial, a la empresa “Distrimayor” con las siguientes condiciones:

1. El 20 de diciembre de 2016 se firma el contrato de venta.
2. El precio de venta de la máquina es de \$60.000.000 más IVA.
3. En el precio de venta está incluido un servicio de mantenimiento durante dos años.
4. El servicio de mantenimiento comprende revisiones, conservación y suministro de los repuestos necesarios.
5. El valor de mercado anual del servicio de mantenimiento se estima en \$2.000.000.
6. La entrega de la máquina y el cobro del importe de la misma se produce el 10 de enero de 2017.

Metodología:

- Deben separarse dos tipos de ingresos: los derivados de la venta y los del servicio de mantenimiento.
- La transferencia al comprador de los riesgos y beneficios y el cumplimiento de las demás condiciones para contabilizar la venta se producen al realizarse la entrega de la maquinaria en enero 10 de 2017.
- Se supone que se cumplen todas las condiciones necesarias para poder contabilizar los ingresos procedentes de la venta.
- Por tanto, el ingreso por la venta de la maquinaria debe imputarse al ejercicio de 2017.
- Del importe de los ingresos, que pueden estimarse con fiabilidad, deben diferenciarse los procedentes de la venta del bien y de la prestación del servicio.
- Podemos reconocer los ingresos por servicios de mantenimiento de forma lineal durante los dos años de su prestación ($\$2.000.000 + \$2.000.000 = \$4.000.000$)
- Por tanto, los ingresos a imputar durante los años 2016, 2017 y 2018 serían los siguientes:

CONCEPTO	2016	2017	2018
Ingreso por venta de la maquinaria	–	48.600.000	–

Ingreso por el servicio de mantenimiento	–	2.000.000	2.000.000
TOTAL INGRESOS	–	50.600.000	2.000.000

El impuesto a las ventas (IVA), será: \$60.000.000 x 19% = \$11.400.000

EJERCICIO No. 3 La empresa “Equipos para transporte de alimentos por bandas” firmó un contrato con una empresa comercial para el mantenimiento de las bandas, cintas y fajas de su maquinaria de la siguiente forma: se ha fijado un plazo de tres años para la realización del diseño contratado. El precio estipulado por el servicio completo asciende a \$14.000.000.

Los costos en que ha incurrido la empresa durante los tres años de trabajo han sido los siguientes: Primer año \$4.000.000; segundo año \$3.000.000; tercer año \$1.000.000

Se trata de determinar los ingresos por prestación de servicios de mantenimiento de la empresa durante los tres ejercicios comentados.

La facturación y el cobro de los ingresos por parte de la empresa se efectuarán anualmente, en función del grado de realización del servicio, a través de cheques que ingresan en la cuenta corriente que mantiene la empresa en el banco. IVA: 19%

Supongamos que se cumplen todas las condiciones, por tanto, el resultado de esta prestación de servicios puede ser estimado con fiabilidad.

En consecuencia, se reconocerán los ingresos considerando el porcentaje de realización del servicio en las fechas de cierre de cada ejercicio (grado de avance).

El porcentaje de realización, calculado a través de los costes incurridos sobre el total de los mismos durante cada uno de los tres ejercicios, será el siguiente:

Durante el primer año: $4.000.000 / 8.000.000 \times 100 = 50\%$
 Durante el segundo año: $3.000.000 / 8.000.000 \times 100 = 37,50\%$
 Durante el tercer año: $1.000.000 / 8.000.000 \times 100 = 12,50\%$

TOTAL \$8.000.000 = 100%

Reconocimiento de ingresos:

Primer año: 50% 14.000.000 = 7.000.000
 Segundo año: 37,50% 14.000.000 = 5.250.000
 Tercer año: 12,50% 14.000.000 = 1.750.000

TOTAL 100% \$14.000.000

Por el cobro de los ingresos del primer año:

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	8.330.000	
Ingresos por prestaciones de servicios		7.000.000

IVA (0,19 x 7.000.000)		1.330.000
------------------------	--	-----------

Por el cobro de los ingresos del segundo año:

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	6.247.500	
Ingresos por prestaciones de servicios		5.250.000
IVA (0,19 x 5.250.000)		997.500

Por el cobro de los ingresos del tercer año:

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	2.082.500	
Ingresos por prestaciones de servicios		1.750.000
IVA (0,19 x 1.750.000)		332.500

RESUMEN:

AÑOS	INGRESOS	COSTOS	RESULTADO
1° año	7.000.000	4.000.000	3.000.000

2° año	5.250.000	3.000.000	2.250.000
3° año	1.750.000	1.000.000	750.000
TOTAL	14.000.000	8.000.000	6.000.000

EJERCICIO No. 4 Una empresa se servicios de mantenimiento de maquinaria especializada en transportadora de rodillos ha celebrado un contrato en las siguientes condiciones: El presupuesto asciende a \$6.000.000, estimándose los costos en \$3.750.000. El mantenimiento se inicia en 2015 y termina en 2017.

Los costos incurridos durante la ejecución del contrato han sido:

Años	Costes
2015:	\$750.000
2016:	\$1.050.000
2017:	\$1.950.000
Total:	\$3.750.000

Determinar el resultado a contabilizar de acuerdo con el método del porcentaje de Realización o grado de avance.

SOLUCIÓN:

Porcentaje=Costos del ejercicio/Costo total x 100
 Ingresos del ejercicio = Ingresos totales x porcentaje

Años	Costos	Porcentaje	Ingresos del ejercicio
2015	750.000 1.200.000	750.000/3.750.000= 20%	6.000.000 x 20%
2016	1.050.000 1.680.000	1.050.000/3.750.000= 28%	6.000.000 x 28%
2017	1.950.000 3.120.000	1.950.000/3.750.000= 52%	6.000.000 x 52%
Total	3.750.000 6.000.000	100%	

RESUMEN:

Años	Ingresos	Gastos	Resultado
2015	1.200.000	750.000	450.000
2016	1.680.000	1.050.000	630.000
2017	3.120.000	1.950.000	1.170.000
TOTAL	6.000.000	3.750.000	2.250.000

EJERCICIO No. 5 La sociedad “Venta y Mantenimiento de bandas Transportadora S.A.S”., vende a mediados de diciembre de 2013 una transportadora de alimentos por \$45.000.000. El precio incluye el servicio de mantenimiento y asistencia técnica (SAT) durante un período de 3 años.

La póliza anual que la sociedad cobra a sus clientes por el servicio de mantenimiento y

Asistencia técnica es de \$600.000. La transportadora que ha sido necesario rotular con el logo del cliente ha sido entregado el 15 de enero del 2014.

Solución: Hay que diferenciar entre los ingresos por venta y los ingresos por prestación de servicios

Ingresos por:	Importe	Año
Venta Transportadora	43.200.000	2014
45.000.000 – (600.000 x 3)		
Mantenimiento y SAT	600.000	2015
Mantenimiento y SAT	600.000	2016
Mantenimiento y SAT	600.000	2017

Nota: la venta se entiende producida en 2014 que es cuando se produce la transferencia de los riesgos y beneficios del vendedor al comprador.

- Registro de venta de maquinaria industrial

CUENTA	DEBE	HABER
Cientes	43.200.000	
Ventas		34.992.000
Impuesto a las Ventas (19%)		8.208.000

- Registro de reconocimiento del ingreso 1 año de mantenimiento

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	600,000	
Ingresos por prestaciones de servicios		486.000
IVA (0,19 x 600.000)		114.000

- Registro de reconocimiento del ingreso 2 año de mantenimiento

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	600.000	
Ingresos por prestaciones de servicios		486.000
IVA (0,19 x 5.250.000)		114.000

- Registro de reconocimiento del ingreso 3 año de mantenimiento

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	600.000	
Ingresos por prestaciones de servicios		486.000
IVA (0,19 x 5.250.000)		114.000

EJERCICIO No. 6 Una empresa fabricante de bandas transportadoras, cintas y fajas, suscribe un contrato de mantenimiento por un valor de \$5.000.000, por un tiempo pactado de 60 días candelario.

A la fecha de suscripción del contrato se entrega un anticipo del 20% del valor del contrato (\$1.000.000) y los pagos parciales del 40% a los 30 días según informe de avance y los 40% restantes a los 60 días una vez terminado el servicio de mantenimiento. Hacer los registros contables de las transacciones.

SOLUCIÓN:

- Registro de anticipo contrato de mantenimiento, de acuerdo a contrato suscrito a la fecha: Septiembre 15 de 2016.

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	1.000.000	
Anticipos clientes		1.000.000

- Registro de la factura emitida por el anticipo del contrato de mantenimiento

CUENTA	DEBE	HABER
Anticipos clientes	1.000.000	
Ingresos diferidos		810.000
Impuesto a las Ventas (19%)		190.000

- Registro de pago a los 30 días de cumplido contrato de mantenimiento
fecha: Agosto 15 de 2016 según contrato suscrito.

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	2.000.000	
Anticipos clientes		2.000.000

- Registro de factura emitida por cumplimiento contrato de mantenimiento
fecha: Agosto 15 de 2016 según contrato suscrito

CUENTA	DEBE	HABER
Anticipos clientes	2.000.000	
Ingresos diferidos		1.620.000
Impuesto a las Ventas (19%)		380.000

- Registro de pago a los 60 días de cumplido contrato de mantenimiento
 fecha: Septiembre 15 de 2016 según contrato suscrito.

CUENTA	DEBE	HABER
Bancos	2.000.000	
Anticipos clientes		2.000.000

- Registro de factura emitida por cumplimiento contrato de mantenimiento
 fecha: Septiembre 15 de 2016 según contrato suscrito.

CUENTA	DEBE	HABER
Anticipos clientes	2.000.000	
Ingresos diferidos		1.620.000
Impuesto a las Ventas (19%)		380.000

7.9.3 Reconocimiento y Medición.

Determinación de si una entidad está actuando como principal o como agente.

El párrafo 8 señala que “en una relación de agencia, las entradas brutas de beneficios económicos incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no dan lugar a aumentos en el patrimonio de la entidad. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias. En su lugar el ingreso de actividades ordinarias es el importe de la comisión.”

Para determinar si una entidad actúa como principal o como agente se requiere juicio y la consideración de todos los hechos y circunstancias relevantes.

Una entidad actúa como principal cuando está expuesta a los riesgos significativos y ventajas asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios. Características que indican que una entidad actúa como principal incluyen:

- a. La entidad tiene la responsabilidad principal de proporcionar los bienes o servicios al cliente o del cumplimiento de la orden, por ejemplo siendo responsable de la aceptabilidad de los productos o servicios ordenados o comprados por el cliente;
- b. La entidad tiene el riesgo de inventario antes o después de la orden del cliente, durante el envío o la devolución;
- c. La entidad tiene libertad para establecer los precios, directa o indirectamente, por ejemplo proporcionando bienes o servicios adicionales; y
- d. La entidad soporta el riesgo de crédito del cliente por el importe a cobrar de éste.

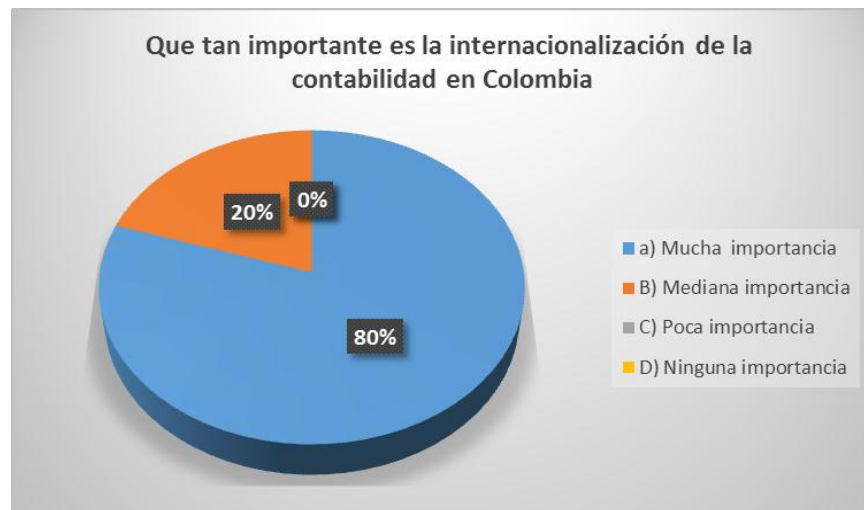
Una entidad actúa como agente cuando no está expuesta a los riesgos significativos y ventajas asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios. Una característica que indica que una entidad actúa como agente es que el importe que la entidad gana está determinado con anterioridad, siendo una cantidad fija por transacción o un porcentaje establecido del importe facturado al cliente.

8. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

El trabajo de campo, tuvo como objetivo principal aplicar de acuerdo al cálculo hecho para muestra de una población finita, 4 encuestas a pequeñas y medianas empresas especializadas en la venta, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de bandas transportadoras de la ciudad de Cartago; para determinar el grado de conocimiento de la normatividad de la NIIF, sección 23 y del manejo de los ingresos ordinarios por parte de las Pymes.

A continuación se presentan los resultados obtenidos luego de tabular las encuestas:

1. ¿Qué tan importante es la internacionalización de la contabilidad en Colombia?
A) Mucha importancia B) Mediana importancia C) Poca importancia D) Ninguna importancia



Fuente: Elaborado por la autora.

Como puede observarse, el 80% de las Pymes encuestadas respondieron que la internacionalización de la contabilidad en Colombia es de mucha importancia. El 20% restante le da mediana importancia.

2. Sabe usted que es la Junta Central de Contadores

A) Si B) No C) N.S/N.R



Fuente: Elaborado por la autora.

Las respuestas obtenidas es que existe un desconocimiento fuerte en las Pymes de la ciudad de Cartago en cuanto a estas entidades rectoras y reguladoras de las políticas contables en el país. Así por ejemplo; desconocen las Pymes como la Junta Central de Contadores, ejercen la inspección y vigilancia, para garantizar que la profesión de la Contaduría Pública sea ejercida por Contadores Públicos debidamente inscritos.

Además, efectuar la inscripción de los Contadores Públicos, suspenderla o cancelarla cuando haya lugar a ello, y llevar su registro.

Expedir la Tarjeta Profesional del Contador Público y su reglamentación, además de las certificaciones que correspondan al ámbito de sus competencias institucionales.

Denunciar ante las autoridades competentes a quien se identifique y firme como Contador Público sin estar inscrito como tal.

3. Cree usted que el gobierno ha implementado medios o recursos sobre el conocimiento de las NIIF

A) Si B) No



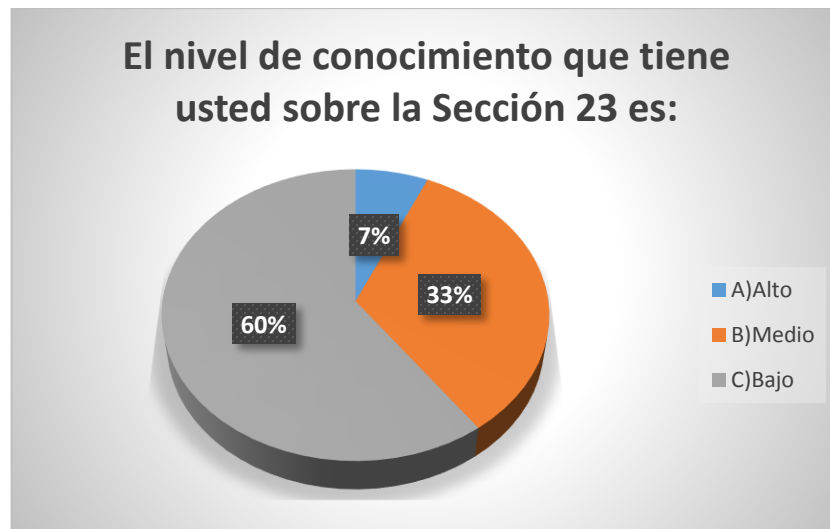
Fuente: Elaborado por la autora.

La respuesta a esta pregunta fue mayoritaria a favor del gobierno nacional, reconociendo por parte de las Pymes los esfuerzos hechos por el gobierno para el conocimiento y divulgación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y su implementación a futuro. En forma semejante las estrategias de

convergencia de la regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y las NIIF para el Sector Público NICSP

4. El nivel de conocimiento que tiene usted sobre la Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias por prestación de servicios es:

A) Alto B) Medio C) Bajo

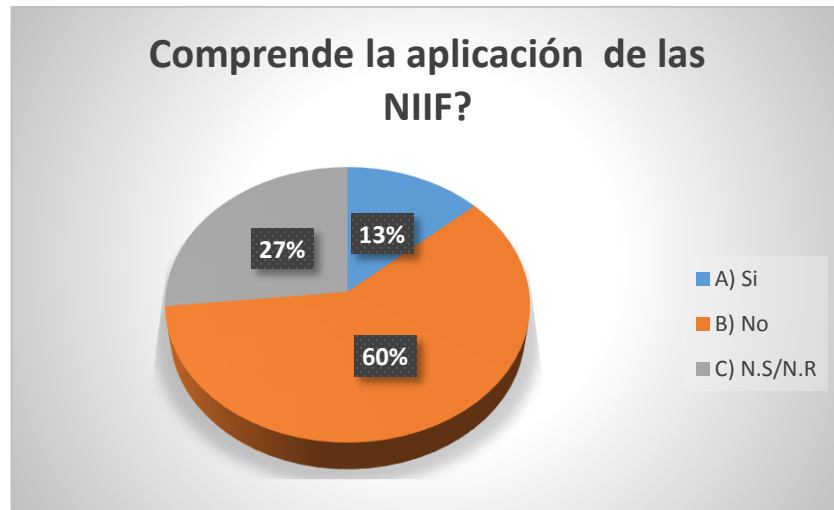


Fuente: Elaborado por la autora.

En cuanto al conocimiento de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias por prestación de servicios; por parte de las Pymes de la ciudad de Cartago, es preocupante, solo el 7% tiene un conocimiento alto, el 33% conocimiento medio y el 60% desconoce totalmente la Norma.

5. ¿Comprende la aplicación de las NIIF, SECCIÓN 23?

A) Si B) No C) N.S/N.R

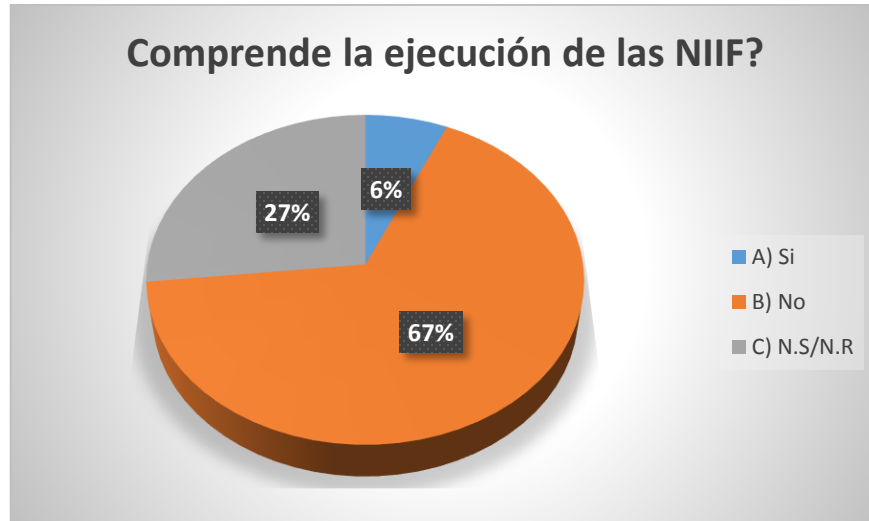


Fuente: Elaborado por la autora.

El 60% de las Pymes no comprenden cómo aplicar la Norma, el 27% no responde o no sabe y finalmente solo el 13% de las pequeñas y medianas empresas que prestan el servicio de mantenimiento de maquinaria transportadora de bandas de la ciudad de Cartago saben cómo deben aplicar la NIIF, Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

6. ¿Comprende la ejecución de las NIIF, Sección 23?

A) Si B) No C) N.S/N.R

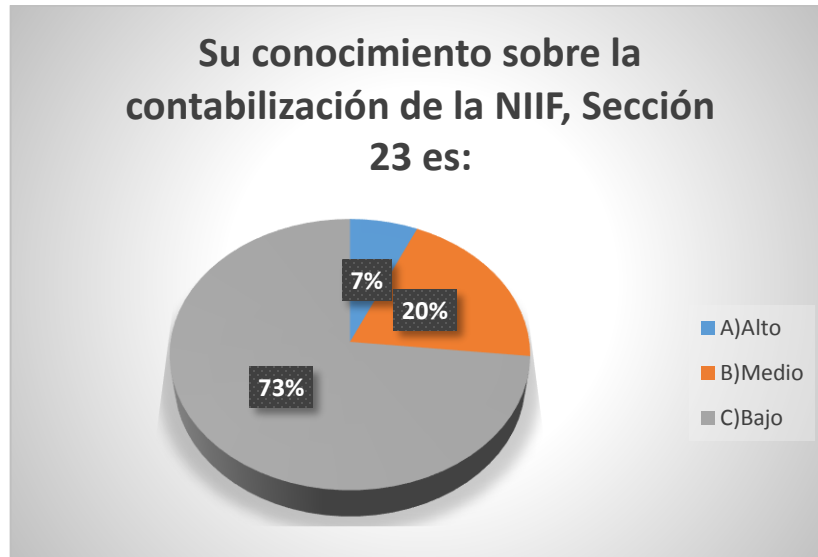


Fuente: Elaborado por la autora.

El 67% de las Pymes no comprenden la ejecución de la NIIF, Sección 23, resultado preocupante y a tener en cuenta la Universidad, para prestar un servicio eficiente a las Pymes capacitando al personal responsable en las empresas de su implementación y ejecución de la Norma.

7. Su conocimiento sobre la contabilización de la NIIF, Sección 23 es:

A) Alto B) Medio C) Bajo

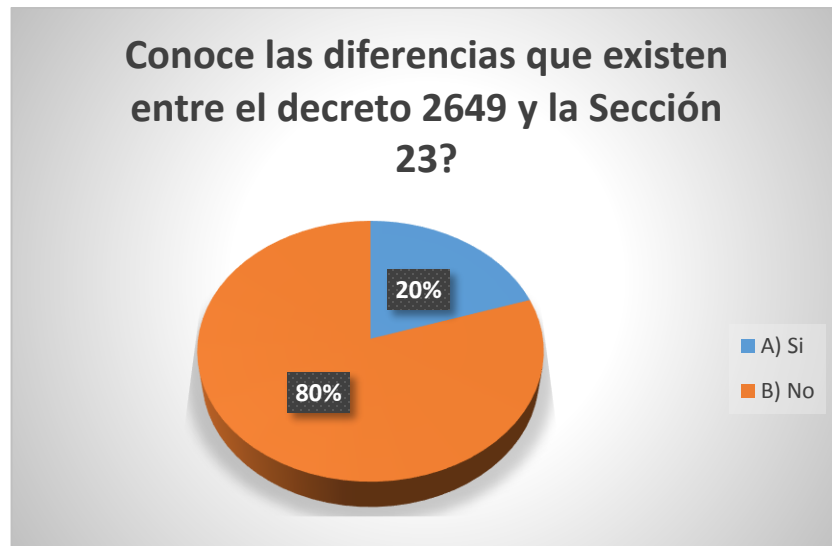


Fuente: Elaborado por la autora.

En cuanto a la contabilización de la NIIF, Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias, prestación de servicios, para Pequeñas y Medianas Entidades, prevalece la tendencia del desconocimiento de la aplicación, ejecución y contabilización de la Norma. El 73% de las Pymes tienen un conocimiento bajo sobre la contabilización de la Norma, el 20% tienen un conocimiento medio y solo el 7% conocen la contabilización de la Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias NIIF para Pymes.

8. ¿Conoce las diferencias que existen entre el decreto 2649 y la Sección 23 de la norma NIIF?

A) Si B) No



Fuente: Elaborado por la autora.

Finalmente, el 80% desconocen las diferencias entre el Decreto 2649 de 1993 y la NIIF Sección 23, ingresos de actividades ordinarias, y un escaso 20% conocen el Decreto 2649 por el cual se reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y la NIIF Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias para las Pymes.

CONCLUSIONES

- La aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera en el sector especializado en el mantenimiento y reparación de maquinaria transportadora de bandas, cintas y fajas; contablemente es una herramienta fundamental porque a través de estas normas permiten tener información, veraz, confiable y transparente .
- La Sección 23 Ingreso por Actividades Ordinarias, Prestación de Servicios; NIIF para Pymes, no acepta ingresos extraordinarios como parte de las actividades ordinarias de la empresa y habla de que debe cumplir con las condiciones que establece la norma para ser registrados en los Estados Financieros .
- La aplicación de la Sección 23 es muy importante porque a través de ella se obtiene la pérdida o ganancia que tiene la empresa, desarrollando la actividad para la cual fue creada.
- Los ingresos de actividades ordinarias se registran en el momento de existir la transferencia de dominio.
- Los resultados que arrojó la encuesta a las Pymes de Cartago, son preocupantes: el 60% no comprenden como aplicar la Norma, el 73% de las Pymes tienen un conocimiento bajo de su contabilización y el 67% no comprenden su ejecución. Finalmente el 80% desconocen la diferencia entre el Decreto 2649 y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades.

RECOMENDACIONES

- Las empresas deben de ser conscientes en aplicar la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, Prestación de Servicios, NIIF para Pymes, e ir actualizándose sobre esta norma para el registro de nuevos ingresos posteriores.
- Registrar adecuadamente todos los movimientos que la empresa mantiene, tanto ingresos como gastos porque de esta manera se verá reflejado la utilidad ó pérdida del ejercicio.
- Registrar las transacciones cuando se efectuó la transferencia real del bien siendo lo saludable para la empresa.
- Aplicar adecuadamente todas las Normas Internacionales para de esta manera obtener información veraz, confiable y transparente.

BIBLIOGRAFIA.

AGUIRRE ORTÍZ, Ana María. Entorno Socio Económico de las Pymes. Universidad del Quindío. Septiembre 2004

ALGUNAS APROXIMACIONES AL PROBLEMA DE FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES EN COLOMBIA. John Jairo Sánchez C. Jaime Osorio. Ernesto Baena. Revista Scientia et técnica año XIII N34. Mayo 2007. Universidad Tecnológica de Pereira.

BARRIENTOS, Jhon Anderson y ROMERO VALLEJO, Edison. Colombia y los Estándares Internacionales de Contabilidad para las Pymes. Enero 2003

BLANCO LUNA, Yanel, Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad, Editorial Roesga, Año 1997.

CARVALO B, Javier A, Estados Financieros, Normas para preparación y presentación, Ecoe Ediciones.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Fundamentos y Conclusiones. Julio, 2009.

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA, Pronunciamento No 14.

GARCÍA MUÑOZ, L. Alonso. Estrategias competitivas de las Pymes. La propiedad industrial como herramienta para competir. Documento. Enero 2004

LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PYMES: UNA VISION INSTITUCIONAL DESDE LA MESOECONOMIA. Iván Hernández PhD, profesor Facultad de Ciencias Económicas., Universidad Nacional de Colombia; en Revista Javeriana. Septiembre 2004.pp. 20-27.

LA GRAN ENCUESTA PYME. PRIMER SEMESTRE 2013. ANIF. BANCO DE LA REPÚBLICA, BANCOLDEX, Informe de Resultados.

LEGIS, Reglamento General de Contabilidad, Decreto reglamentario 2649 de 1993, Medellín Colombia, Legis Editores S.A, Año 2005.

LEY 1314 DE 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

MANTILLA, Samuel Alberto, Adopción de estándares de contabilidad una realidad, los procesos en Colombia y el mundo.

MANTILLA, Samuel A. Escenario de las direcciones estratégicas en empresas pequeñas y medianas: Una guía para Contadores Profesionales Asesores. Documento IFAC/FMAC. Junio 2002

MANTILLA, Samuel A. Aplicación por primera vez de los Estándares Internacionales de presentación de reportes financieros. Documento. Diciembre 2001

MEJÍA, Eutimio. DCPYMES. Directrices de la Contabilidad e Información Financiera para las Pymes. 2005. P. 26.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA. Cesar Augusto Bernal Torres. Editorial Printice Hall. 2000

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto. Héctor Daniel Lerma González. ECOE EDICIONES, Cuarta Edición 2.009

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 1878 Del 29-05-2008. Dado En Bogotá 29/5/2008 Álvaro Uribe Vélez Ministro Hacienda Y Crédito Publico

PROYECTO DE NORMA. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Octubre 2007.

SITUACION Y NECESIDADES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. ALVARO CALA HEDERICH. Civilizar, Revista electrónica de difusión científica- Universidad Sergio Arboleda. Bogotá-Colombia.

WEBGRAFÍA

ACTUALICESE, Conceptos generales de los Ingresos por Actividades Ordinarias. actualicese.com/.../contabilidad-de-niif-para-pymes-empezaría-a-aplicars.

CAMARA DE COMERCIO, Términos y definiciones de Tipos de ingresos de la NIC 18. <http://www.lacamara.org/ccg/Seminarios/Materiales/M-NIIF-29 ABR10.pdf>

LUIS RAUL U. M. Enfoque a las normas internacionales de contabilidad en Colombia. NIIFs. Cuadro comparativo. Disponible en:
<http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf>.

MANTILLA B, Samuel Alberto, Contabilidad y Auditoría del valor razonable, publicado 21 abril de 2008: <http://www.actualicese.com/opinion/contabilidad-y-auditoria-del-valor-razonable-por-samuel-alberto-mantilla-b/>

Norma Internacional de Contabilidad, NCS Software - 902 267 222 - central@ncs.es, <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC02.pdf>.

Normas Internacionales de Información Financiera, Wikipedia La enciclopedia Libre. http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera

PUC Plan Único de Cuentas, NORMAS SOBRE ACTIVOS. Disponible en:
www.puc.com.co › Normatividad contable › Decreto 2649 de 1993 › Título I

PUC, Decreto 2649 de 1993. www.puc.com.co/normatividad/decreto-2649.

Sección IV, Normas sobre las cuentas de resultado.

http://www.elabedul.net/documentos/leyes/2009/ley_1314pdf.

<http://actualicese.com/normatividad/2001/decretos/D2649-93/1D2649-93.htm>

<http://www.unisimonbolivar.edu.co/digital/desarrollogerencial>

<http://www.monografias.com/trabajos16/proyecto-pymes/proyectopymes.shtml>

<http://www.ccla.org.pe/publicaciones/otras>

6. ¿Comprende la ejecución de la Sección 23 NIIF para Pymes?

A) SI B) NO C) N.S/N.R

7. Su conocimiento sobre la contabilización de la Sección 23 es:

A) ALTO B) MEDIO C) BAJO

8. ¿Conoce las diferencias que existen entre el decreto 2649 y la Sección 23?

A) SI ____ B) NO____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.